



Nº Expediente: P.O.31.21

Asunto: INFORME TÉCNICO DE ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA ECONÓMICA POR PARTE DE LAS EMPRESAS DCOD INGENIERÍA, S.L. (Lote 1), INGENIEROS EMETRES, S.L.P. (Lote 2 y 3) Y UTE ICEACSA-GSNAER (Lote 3), INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD, POR BAJO IMPORTE, EN EL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE VARIAS OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS PUERTOS DE LA APB” (P.O.31.21).

Analizadas las proposiciones económicas del expediente, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones de Contratación para la apreciación de las ofertas como temerarias o desproporcionadas, la Mesa de Contratación ha identificado como incursas en presunción de temeridad por su bajo importe, en relación con la prestación en cada uno de los lotes, las ofertas correspondientes a las siguientes empresas:

LOTE 1	OFERTA SIN IVA	BAJA DE LA OFERTA
DECOD INGENIERÍA, S.L.	38.909,24 €	29,60%
UMBRAL DE TEMERIDAD (>25%):		25,00 %

LOTE 2	OFERTA SIN IVA	BAJA DE LA OFERTA
INGENIEROS EMETRES, S.L.P	40.385,57 €	35,00%
UMBRAL DE TEMERIDAD (BM+4):		29,65 %

LOTE 3	OFERTA SIN IVA	BAJA DE LA OFERTA
INGENIEROS EMETRES, S.L.P	82.803,57 €	39,00%
UTE ICEACSA-GSNAER	89.590,74 €	34,00 %
UMBRAL DE TEMERIDAD (BM+4):		32,65 %

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, conforme a la cláusula décima del Pliego de Condiciones de Contratación, solicitó a las empresas DECOD INGENIERÍA, S.L. (en adelante Decod), INGENIEROS EMETRES, S.L.P (en adelante Emetres) y UTE ICEACSA-GESNAER la información necesaria para que el Órgano de Contratación pueda estar en disposición de determinar si, efectivamente, sus ofertas resultan anormalmente bajas en relación con la prestación y por ello deben ser rechazadas o si, por el contrario, las citadas ofertas no resultan anormalmente bajas, y por ello deben ser tomadas en consideración para adjudicar el contrato.

La empresa DECOD presentó un escrito de fecha 25 de febrero de 2021 para justificar los motivos que le han llevado a presentar su proposición económica.

La empresa EMETRES comunica en fecha 3 de marzo de 2021 que no presenta justificación económica para los lotes 2 y 3.



La empresa UTE GESNAER ICEASA presenta escrito de fecha firma digital de 23 de marzo de 2021 para justificar los motivos que le han llevado a presentar su proposición económica.

Una vez recibida la documentación de las empresas, esta ha sido remitida por la Mesa de Contratación a la comisión técnica del expediente, constituida por D. Antonio Ginard López, Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras y D. Víctor Darder Gallardo, Jefe del Departamento de Desarrollo de Infraestructuras, según lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, para su análisis y emisión del siguiente informe.

METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Se transcribe íntegramente la justificación presentada por cada licitador, entrecomillándose las expresiones literales de la misma para su identificación en el informe.

A lo largo de la justificación reproducida, se intercalan, entre párrafos de la misma, análisis concretos de la documentación entregada, realizados por parte de los técnicos que redactan el presente informe, cuando estos lo consideren conveniente en relación a la información presentada.

Finalmente se redactan las conclusiones de los análisis realizados a la documentación entregada para la justificación de la ofertada presentada por cada empresa.

NOMENCLATURA

Documentación justificativa: documentación presentada por el licitador para justificar la baja de su oferta incurso en presunción de temeridad.

Presupuesto justificativo: presupuesto presentado en la documentación justificativa.

Propuesta técnica/propuesta/memoria técnica: documentación presentada por el licitador, valorada técnicamente como criterio de juicio de valor y que es contractual.

Simulación: cálculo realizado por los técnicos redactores del informe para verificar datos aportados por el licitador en la justificación.

Pliego técnico: documentación técnica donde se definen las especificaciones técnica (memoria, planos, pptp, presupuesto) para la prestación o ejecución del contrato.

Se procede a realizar el análisis de la documentación justificativa presentada por las empresas DCOD, EMETRES y UTE ICEASA GESNAER.

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA EMETRES

La empresa renuncia a justificar la no temeridad de su propuesta.

[ANÁLISIS](#)

La empresa no justifica su propuesta.



ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA UTE ICEASA-GESNAER

“De acuerdo con esta petición manifestamos que:

- Se asumen todos los términos y se aceptará de forma incondicional todo lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y oferta presentada, tanto técnica como económicamente, por lo que se ratifica en el importe ofertado.
- Que la UTE GESNAER – ICEACSA posee amplia experiencia en redacción de proyectos de similares características, hecho que le permite disponer de un amplio conocimiento, información y experiencia, de indudable aplicación al trabajo citado.

Solicitamos, por tanto, que sean tenidas en cuenta las consideraciones y justificaciones presentadas en este escrito sobre la composición de nuestra oferta.

ANÁLISIS

La información facilitada para justificar su no temeridad se considera insuficiente. No aporta justificación documental o argumental de la viabilidad de su oferta.

FIN DE LA JUSTIFICACIÓN

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DECOD

La documentación presentada consta de los siguientes epígrafes.

Objeto.

1.-Antecedentes.

2.-Justificación normativa.

3.-Convenio de aplicación.

4.-Subcontratación.

5.-Justificación de ampliación de plazo.

6.-Justificación de precios.

6.1.-Coste mensual de técnicos y personal de obra acorde a organigrama propuesto por DCOD INGENIERÍA en la memoria técnica

6.2.-Gastos de oficina, licencias, viajes, etc.



6.2.1.-Coste materiales.

6.2.2Licencias.

6.2.3Gastos viajes.

6.3.- GASTOS GENERALES.

6.4.-Beneficio industrial

7.-Desglose de la justificación

8.-Innovación y originalidad de la solución propuesta.

8.1 Toma de datos mediante dispositivos móviles.

8.2 Volcado automático de datos.

9.- Conclusiones.

Se procede a realizar el análisis de la documentación justificativa presentada por la empresa DECOD según el orden de su presentación:

“Objeto

El objeto del presente documento es la justificación de la oferta económica propuesta por la empresa DCOD INGENIERÍA S.L. para el expediente P.O.31.21 “A.T PARA LA DIRECCIÓN DE VARIAS OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN PUERTOS DE LA APB”, LOTE 1 – ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PUERTO DE EIVISSA (P.O.1088-G), LOTE 1.

1 Antecedentes

En fecha 14 de febrero de 2022 se presentó el informe de la comisión técnica en el cual se valoraron las ofertas de las empresas presentadas de la siguiente forma:

Lote nº1 (P.O.1088-G-EIVISSA)	
Empresa	Valoración Técnica (sobre 40 puntos)
UTE ICEACSA GESNAER	25,90
DCOD INGENIERIA, S.L.	25,95
LETTER INGENIEROS, S.L.	24,05

Cabe destacar que ninguna de las empresas que se presentaron a la presente licitación ha sido excluida por puntuación técnica insuficiente.

Al proceder a la apertura del sobre económico (sobre C), un fallo informático impidió la apertura de todas las ofertas económicas presentadas, quedando la propuesta de DCOD INGENIERÍA S.L, sin describir. Al tratarse de problemas de la apertura ajenos a la actuación de la empresa a la hora



de presentar la propuesta, la Mesa de Contratación acordó pausar la apertura del sobre C y reanudar el acto una vez se hubieran resuelto los problemas informáticos.

La reanudación del acto se realizó el día 18 de febrero de 2022 a las 10.00 y la Mesa de Contratación, pasó a determinar qué empresas estaban incursas en presunción de anormalidad, conforme a lo dispuesto en el Cuadro de Características del “Pliego de Condiciones”, resultando de su aplicación que la oferta de DCOD INGENIERÍA SL se encuentra en presunción de anormalidad en el Lote nº1.

De acuerdo al Pliego Administrativo, se entenderán como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, aquellas cuyas BO correspondientes superen los siguientes valores:

Para un número de ofertas económicas «contemplables» menor o igual a tres (3) se considerará lo señalado en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Para un número n de ofertas económicas “contemplables” mayor o igual que cinco (5): $BO > BR + 4$.
- Para un número n de ofertas económicas «contemplables» menor que cinco (5) y mayor que tres (3): $BO > BM + 4$

De acuerdo con las mejoras aportadas por los licitadores, se han aplicado los correspondientes incrementos a las bajas ofertadas, resultando de la siguiente manera:

Presupuesto de adjudicación (sin I.V.A), lote nº1 P.O.1088-G-Eivissa: 55.268,81€

EMPRESAS	OFERTADO	BO % baja de la oferta	BM %
DCOD INGENIERÍA	38909,24	29,6	22,2
LETTER INGENIEROS S.L	48636,55	12,0	22,2
UTE ICEACSA GESNAER	41451,61	25,0	22,2

Tabla 2: B0% y BM%- Lote nº1.

En este caso, para el Lote nº1 el número de ofertas presentadas es igual a 3 y, por tanto, debe aplicarse lo señalado en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, lo que resulta en que: “La oferta presentada por DCOD INGENIERÍA S.L es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales por lo que se considera, en principio, desproporcionada o temeraria.”

La citada Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acordó:

Admitir las ofertas presentadas por la empresa LETTER INGENIEROS, S.L. a los tres lotes, las presentadas por la empresa DCOD INGENIERÍA, S.L. a los lotes nº2 y nº3 y las presentadas por la



UTE ICEACSA GESNAER a los lotes nº1 y nº2, por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.

- Recabar la información necesaria a la empresa DCOD INGENIERÍA, S.L., conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándole un plazo de 5 días hábiles, para que el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente su oferta presentada para el lote nº1 resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.
- Recabar la información necesaria a la UTE ICEACSA GESNAER., conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándole un plazo de 5 días hábiles, para que el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente su oferta presentada para el lote nº3 resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.
- Recabar la información necesaria a la empresa INGENIEROS EMETRES, S.L.P. conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándole un plazo de 5 días hábiles, para que el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente sus ofertas presentadas para los lotes nº2 y nº3 resultan anormalmente bajas en relación con la prestación y por ello deben ser rechazadas, o si por el contrario, las citadas ofertas no resultan anormalmente baja, y por ello deben ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación de los tres lotes, una vez que las justificaciones de las ofertas económicas de las empresas DCOD INGENIERÍA, S.L.; INGENIEROS EMETRES, S.L.P. y UTE ICEACSA GESNAER hayan sido estudiadas y valoradas por la Comisión Técnica.

La notificación enviada por Ports de Balears, fue recibida por DCOD INGENIERÍA S.L. en fecha 19 de febrero de 2022, con lo que el plazo para justificar la citada temeridad vence el próximo 25 de febrero de 2022.

2 Justificación normativa

En el artículo 149 de la LCSP se permite justificar la baja anormalmente baja con varios motivos que se desglosa en la justificación de precios.

Concretamente, la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.



Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

O la posible obtención de una ayuda de Estado.

En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

En todo caso, los órganos de contratación rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.

Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

Del mismo modo, a efectos normativos, cabe destacar que la empresa DCOD INGENIERÍA está suscrita al “Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos”.

3 Convenio de aplicación

Tal y como se indica en el artículo 1 y 2 Ámbito funcional y territorial de aplicación de la “Resolución de 7 de octubre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XIX Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos”

Artículo 1. Ámbito funcional. Especial vinculación.

1. El presente Convenio será de obligada observancia en todas las empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos, incluidas las de delineantes, cuya actividad de servicios de asistencia técnica, estudios y proyectos de ingeniería civil, medioambiental, industrial, energía, arquitectura y urbanismo, aeronáutica, agraria, química, electrónica, aeroespacial, de defensa y militar de cualquier orden similar, haya estado encuadrada en la Ordenanza Laboral de Oficinas y Despachos aprobada por Orden de 31 de octubre de 1972, que fue sustituida íntegramente en dicho ámbito por el IX Convenio de este sector, publicado en el BOE de 20 de julio de 1995; así como la inspección, supervisión y control técnicos y de calidad en la ejecución de tales proyectos y estudios, en empresas que no aplicasen anteriormente otro Convenio colectivo de distinta actividad.



2. Para preservar y garantizar los derechos fundamentales de asociación y de libertad sindical, constitucionalmente reconocidos, y para que tales derechos no queden vacíos de contenido por inaplicación de los efectos jurídicos inherentes a esos derechos, esencialmente del derecho de elegir y designar libremente representante en el ámbito estatal y sin discriminación por razón del territorio, el presente Convenio será también, y especialmente, de obligada observancia en las empresas y a su personal que, ejerciendo las actividades incluidas en su ámbito funcional, se encuentren adscritos o afiliados a las organizaciones firmantes del presente Convenio, y sin perjuicio, en todo caso, de las normas de derecho necesario que en cada momento estén vigentes en nuestra legislación.

Siempre que se respeten dichas normas de derecho necesario, en las empresas del sector que cuenten con Convenio propio, se estará a lo en él establecido, si bien en ellas el presente Convenio de ámbito nacional siempre será complementario, conforme a lo establecido en su artículo 50.3.

Las partes confieren al pacto contenido en el presente apartado carácter normativo e inderogable, cualquiera que sea el período de vigencia inicial pactado para el presente Convenio.

Artículo 2. Ámbito territorial.

Este Convenio colectivo será de aplicación en todo el territorio del Estado español

Tabla salarial vigente del Convenio Oficina Técnica

Año 2020

Niveles	Tabla salarial según art. 33		Plus convenio anual según art. 38 convenio	Total anual
	Mes x 14	Anual		
1 LICENCIADOS Y TITULADOS 2.º Y 3.º CICLO UNIVERSITARIO Y ANALISTA	1.712,42	23.973,88	2.349,69	26.323,57
2 DIPLOMADOS Y TITULADOS 1.º CICLO UNIVERSITARIO. JEFE SUPERIOR	1.291,04	18.074,56	2.349,69	20.424,25
3 TÉCNICO DE CÁLCULO O DISEÑO, JEFE DE 1.º Y PROGRAMADOR DE ORDENADOR	1.244,93	17.429,02	2.349,69	19.778,71
4 DELINEANTE-PROYECTISTA, JEFE DE 2.º Y PROGRAMADOR DE MAQ. AUXILIARES	1.141,36	15.979,04	2.349,69	18.328,73
5 DELINEANTE, TÉCNICO DE 1.º, OFICIAL 1.º ADMTVO. Y OPERADOR DE ORDENADOR	1.019,82	14.277,48	2.349,69	16.627,17
6 DIBUJANTE, TÉCNICO DE 2.º, OFICIAL 2.º ADMTVO., PERFORISTA, GRABADOR Y CONSERJE	878,63	12.300,82	2.349,69	14.650,51
7 TELEFONISTA-RECEPCIONISTA, OFICIAL 1.º OFICIOS VARIOS Y VIGILANTE	849,16	11.888,24	2.349,69	14.237,93
8 AUXILIAR TÉCNICO, AUX. ADMTVO., TELEFONISTA, ORDENANZA, PERSONAL DE LIMPIEZA Y OFICIAL 2.º OFICIOS VARIOS	790,36	11.065,04	2.349,69	13.414,73
9 AYUDANTE OFICIOS VARIOS	757,29	10.602,06	2.349,69	12.951,75

Tabla 3: Tabla salarial vigente del Convenio Oficina Técnica.

4 Subcontratación



Autoritat Portuària de Balears

Dada la estructura de personal de DCOD Ingeniería, no es necesaria la subcontratación de trabajos excepto: el jefe de unidad, ingeniero especialista en vigilancia ambiental y el coordinador de seguridad y salud.

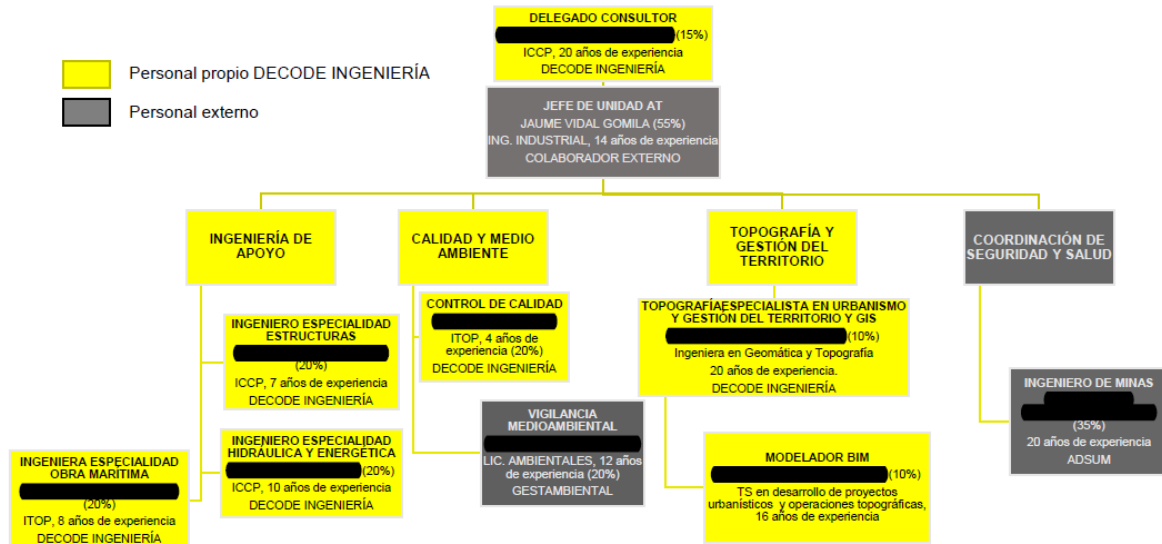


Tabla 4: Organigrama propuesto para "A.T. PARA LA DIRECCIÓN DE VARIAS OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PUERTO DE EIVISSA"- LOTE 1

El importe de subcontratación de DCOD Ingeniería sobre el monto total del contrato es del: 11,31 %

SUBCONTRATACIÓN DCOD

JEFE DE UNIDAD (ICCP/II)	3.000,00 €
CSS	250,00 €
INGENIEROS ESPECIALISTAS	3.000,00 €
	11,31%"

ANÁLISIS

Organigrama:

El organigrama presentado coincide con el ofertado en su propuesta técnica.

De la revisión del organigrama presentado, se aporta tabla resumen con información relevante para el análisis:



Autoritat Portuària de Balears

			Dedicación mínima Pliego Técnico	Dedicación ofertada
1	DECOD	DELEGADO CONSULTOR	10%	15%
2	DECOD	JEFE DE UNIDAD AT	50%	55%
3	DECOD	ESPECIALIDAD OBRA MARÍTIMA	50%	20%
4	DECOD	ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS		20%
5	DECOD	ESPECIALIDAD HIDRÁULICA Y ENERGÉTICA		20%
6	DECOD	CONTROL DE CALIDAD		20%
7	EXT	VIGILANCIA MEDIOAMBIENTAL	5%	20%
8	DECOD	TOPOGRAFÍA ESPECIALISTA EN URBANISMO	20%	10%
		Y GESTIÓN DEL TERRITORIO Y GIS		
9	DECOD	MODELADOR BIM		
10	EXT	COORDINACIÓN DE	25%	35%
		SEGURIDAD Y SALUD		
			160%	225%

Subcontratación:

Se desconoce si los importes de subcontratación hacen referencia a un coste mensual o total.

El análisis del porcentaje,

A	Presupuesto de licitación (S/IVA)	55.268,81
B	Jefe de Unidad	3.000,00
C	Coordinador de SyS	250,00
D	Ingenieros especialistas	3.000,00
E=B+C+D	Total subcontratación	6.250,00
E/A	% sobre presupuesto de licitación	11,31%

permite concluir que los importes a que hace referencia se refieren a importes totales.

El plazo de la Asistencia Técnica es de 6 meses, y oferta una ampliación de seis meses adicionales, por lo que estos números presentados supondrían, mensualmente:

		A.T.		Ampliación de plazo		Plazo total	
		Plazo	Coste mes (€)	Plazo	Coste mes (€)	Plazo	Coste mes (€)
Jefe de Unidad	3.000,00	6	500	6	500	12	250
Coordinador de SyS	250,00	6	41,7	6	41,7	12	20,8
Ingenieros especialistas	3.000,00	6	500	6	500	12	250

Estos costes mensuales no se aprecian viables, en relación a las dedicaciones ofertadas de los perfiles externos o subcontratados, sin una oferta del subcontratista que los pudiera avalar.

No se aporta información respecto de los convenios de aplicación en las empresas subcontratadas para poder verificar el cumplimiento su cumplimiento según los costes presentados. Pero es de suponer que todos se pueden encuadrar en el XIX Convenio de ingenierías.

En el presupuesto resumen, no considera ninguno de los costes de subcontratación que expone, sino los costes mensuales según el XIX Convenio de ingenierías para todos los perfiles.



Se desconoce la aportación sobre la viabilidad de la oferta ya que en el presupuesto justificativo no incluye estos importes.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“5 Justificación de ampliación de plazo

Según se indica en el pliego administrativo, se podrá ofrecer, sin coste adicional para la APB, la extensión temporal de la prestación de los servicios indicados en el Pliego técnico (expresado como ampliación de plazo ofertado en meses).

DCOD Ingeniería ha ofertado una ampliación de plazo de 6 meses para el lote número 1, sin coste adicional para la APB, donde se contemplan posibles contratiempos que puedan surgir durante la realización del proyecto y los cuales se han considerado para justificar el precio ofertado.

Cuando una obra amplía su duración en más del doble de lo planificado, suele ser por baja producción, errores de proyecto o similar que hacen que la dirección del equipo sea menor de la habitual, quedando esto reflejado en los porcentajes de dedicación mostrados a continuación. Sección 5.3 para más detalles.

P01-UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL GEOMETRICO, CUANTITATIVO Y DE INVERSION - MEJORA NÚMERO DE MESES

UD	PERSONAL	DEDICACIÓN POR MES
mes	ICCP DELEGADO DEL CONSULTOR	1%
mes	JEFE DE UNIDAD (ICCP/II)	10%
mes	CSS	0%
mes	INGENIEROS ESPECIALISTAS	5%
mes	TECNICO TOPOGRAFIA/DELINENATE/MODELADOR BIM	2%
mes	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2%
	P01	

Tabla 5: % de dedicación de los diferentes perfiles para la ampliación del plazo de la presentación sin coste para la APB.

P02-UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL CUALITATIVO Y VIGILANCIA- MEJORA NÚMERO DE MESES

UD	PERSONAL	DEDICACIÓN POR MES
mes	ICCP DELEGADO DEL CONSULTOR	2%
mes	JEFE DE UNIDAD (ICCP/II)	12%
mes	CSS	2,5%
mes	INGENIEROS ESPECIALISTAS	10%
mes	TECNICO TOPOGRAFIA/DELINENATE/MODELADOR BIM	2,5%
mes	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0%
	P02	

Tabla 6: % de dedicación de los diferentes perfiles para la ampliación del plazo de la presentación sin coste para la APB.

En caso de que la dedicación al contrato por parte de los perfiles propuestos fuera mayor de la establecida en las tablas anteriores, irá en perjuicio del beneficio industrial esperado por Decode Ingeniería.”



El cuadro de características es muy claro en cuanto a la oferta en la extensión temporal, como criterio de puntuación evaluable de forma automática, refiriéndose a la extensión en la prestación de los servicios indicados en el Pliego técnico.

Las consideraciones que realiza DECOD, para considerar unas dedicaciones inferiores tanto a las ofertadas como a las mínimas especificadas en el pliego técnico se aprecian erróneas, ya que:

- El pliego recoge la posibilidad de extensión del servicio definido en el pliego técnico sin contemplar ninguna posible reducción de los medios ofertados o mínimos especificados en el mismo para su prestación, en función de las circunstancias por las que se produzca la extensión del plazo.
- En su oferta, DECOD no acota las dedicaciones del personal en función de si realiza los trabajos en el periodo de ampliación o no. No especifica en su oferta que las dedicaciones que indica en el organigrama propuesto sean diferentes en los meses que oferta gratuitamente para la ampliación de plazo.
- Por otro lado, cuando una obra se ralentiza:
 - o por problemas: esto supone que la situación requiere su resolución, y no se considera coherente que, ante unas circunstancias adversas, la solución pase por reducir el equipo, más bien al contrario, suele ser conveniente reforzarlo para solucionar cuanto antes los problemas, tal y como por otra parte oferta en su organigrama:

NOTA: Las dedicaciones mostradas en los organigramas son dedicaciones medias estimadas por el Consultor, pudiendo ser Superiores en el caso puntual de que resulte necesario por la carga de trabajo y/o localización de las obras a asistir, hasta el 100 % de dedicación del perfil.

(Extraído del organigrama de la propuesta técnica)

- o por ritmo bajo: dado que ha ofertado dedicaciones mínimas, e incluso que el pliego técnico establece unas dedicaciones mínimas, podría ser considerado como poco productivo, pero los trabajos continúan, y el control geométrico, control cualitativo, redacción de informes, control de seguridad y salud o vigilancia ambiental, han de realizarse de igual forma, solo que en estas circunstancias, se realizarán sobre menos unidades de obra.

Las dedicaciones que considera en estas dos partidas del presupuesto, para los perfiles de Delegado, Jefe de Unidad, Ingenieros Especialistas, Técnico de Topografía/Modelador BIM, son inferiores a las ofertadas en su propuesta técnica e incluso inferiores a los mínimos especificados en el pliego técnico.

El análisis del margen que pueda proporcionar el porcentaje de beneficio industrial que considera en su presupuesto, se realiza más adelante.



“6 Justificación de precios

El equipo técnico que compone la empresa Decode Ingeniería son Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ingenieros técnicos e Industriales con una dilatada trayectoria profesional en la isla de Ibiza y que en la actualidad está desarrollando diversas asistencias técnicas y direcciones de obra para los ayuntamientos de Eivissa, de Sant Josep de sa Talaia, para el Consell Insular d’Eivissa y para AENA.”

ANÁLISIS

No presenta relación directa entre la viabilidad de la oferta presentada para este expediente, y el hecho de estar prestando servicios similares para otros clientes.

No se detecta la contribución de este argumento.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“6.1 Coste mensual de técnicos y personal de obra acorde a organigrama propuesto por DCOD INGENIERÍA en la memoria técnica

A continuación, se calculan los costes mensuales de los perfiles propuestos en el organigrama de la memoria técnica de la licitación del expediente P.O.31.21:

- **Delegado Consultor:** F.R.C, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, categoría laboral 1.
- **Coordinador de Seguridad y Salud:** J.R.Á., Ingeniero Técnico de Minas, categoría laboral 2.
- **Jefe de Unidad:** J.V.G., Ingeniero Industrial, categoría laboral 1.
- **Ingenieros especialistas:**
 - A.M.D., Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos especialidad estructuras, categoría laboral 1.
 - J.R.H., Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos especialidad hidráulica y energética, categoría laboral 1.
 - S.C.J., Ingeniera Técnica de Obras Públicas especialidad obra marítima, categoría laboral 2.
 - V.M.R., Ingeniero Técnico de Obras Públicas, control de calidad, categoría laboral 2.
 - M.L.R., Lic. Ambientales, categoría laboral 1.
- **Técnico Topografía:** M.C.O., Ingeniera en Geomática y Topografía, categoría laboral 2.
- **Delineante/Modelador BIM:** F.D.T., TS en desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas, categoría laboral 4. Para la justificación del coste de personal se



ha considerado la dedicación de los perfiles contemplados en el pliego Técnico topografía/ Delineante/ Modelador BIM como categoría 2.

ANÁLISIS

Los niveles de convenio que considera para los distintos perfiles de su organigrama ofertado, son coherentes con el nivel funcional para el que los oferta en su organigrama.

Para los perfiles externos (Jefe de Unidad, Coordinador de Seguridad y Salud, Vigilancia ambiental), anteriormente expuso unos importes de subcontratación, que no coinciden con los importes según convenio que se exponen en este epígrafe.

En la cuenta de pérdidas y ganancias que presenta en el epígrafe 6.3 de la documentación, donde justifica el porcentaje de gastos generales que considera en su presupuesto, constan los salarios (incluido el coste de la Seguridad Social) de los siguientes perfiles de la empresa ofertados en el organigrama (no se especifican los importes por razones de confidencialidad):

- Ingeniero especialista en estructuras: el coste empresa es superior al que le correspondería según convenio.
- Ingeniero especialista en hidráulica y energética: el coste empresa es superior al que le correspondería según convenio
- Control de Calidad: el coste empresa es superior al que le correspondería según convenio.
- Topografía: el coste empresa es superior al que le correspondería según convenio, no teniendo en cuenta el plus convenio.
- Modelador BIM: el coste empresa es superior al que le correspondería según convenio.

En su presupuesto justificativo, para los perfiles indicados anteriormente, considera como costes mensuales los costes según convenio cuando, según su cuenta de pérdidas y ganancias, los costes reales mensuales son superiores a los de convenio.

A pesar de formar parte de la empresa, en la cuenta de pérdidas y ganancias no constan los salarios de los perfiles de Delegado e Ingeniero especialista en obra marítima, lo que genera dudas a la vista de la información que consta del resto de perfiles de la empresa en relación a si los salarios de estos dos perfiles pudieran ser superiores al convenio indicado, como se refleja en la información aportada para el resto de trabajadores de la empresa.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“Nota: Todos los perfiles anteriormente propuestos son residentes en Baleares y se benefician del descuento aéreo para residentes.

En la tabla que se adjunta a continuación se muestran los costes de empresa para las 9 categorías laborales existentes en convenio, si bien, en el caso que nos ocupa, únicamente nos centraremos en las categorías 1, 2 y 8 (auxiliar administrativo).



Autoritat Portuària de Balears

TRABAJADOR	SS TRABJ	SAL.BRUTO	SAL. NETO	RET.IRPF	SS EMPRESA	TOTAL TC1	RI
							COSTE EMPR
CENTRO: 1 DCOD INGENIERIA SL							
000019 CATEGORIA 1	-1.671,48	26.323,56	20.745,72	-3.906,36	8.305,32	9.976,80	34.628,88
000020 CATEGORIA 2	-1.296,96	20.424,36	16.694,88	-2.432,52	6.443,64	7.740,60	26.868,00
000021 CATEGORIA 3	-1.256,04	19.778,64	16.234,20	-2.288,40	6.240,12	7.496,16	26.018,76
000022 CATEGORIA 4	-1.163,88	18.328,68	15.304,44	-1.860,36	5.782,56	6.946,44	24.111,24
000023 CATEGORIA 5	-1.055,88	16.627,08	14.442,24	-1.128,96	5.245,80	6.301,68	21.872,88
000024 CATEGORIA 6	-930,24	14.650,56	13.441,92	-278,40	4.622,40	5.552,64	19.272,96
000025 CATEGORIA 7	-904,20	14.237,88	13.232,64	-101,04	4.491,96	5.396,16	18.729,84
000026 CATEGORIA 8	-857,88	13.509,96	12.652,08		4.262,40	5.120,28	17.772,36
000037 CATEGORIA 9	-857,88	13.509,96	12.652,08		4.262,40	5.120,28	17.772,36

Por otra parte, según la Resolución de 7 de octubre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XIX Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos, dentro de su artículo 22, punto 1: A partir del 1 de enero de 2019 la jornada ordinaria máxima de trabajo efectivo, en cómputo anual, será de mil setecientas noventa y dos (1.792) horas.

Es por ello que, para el cálculo del coste mensual de cada perfil propuesto, se ha tenido en cuenta, por un lado, el coste de empresa de la tabla anterior, distinguiendo por la correspondiente categoría laboral, dividido entre 12 meses de trabajo anuales.

Personal Contrato	Por mes según convenio 100% dedicación
ICCP DELEGADO DEL CONSULTOR	2888,74€
JEFE DE UNIDAD (ICCP/II)	2888,74€
CSS	2239,00€
INGENIEROS ESPECIALISTAS	2888,74€
TÉCNICO TOPOGRAFÍA/ DELINENATE/ MODELADOR BIM	2239,00€
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1481,03€

Tabla 7: Costes de empresa según convenio por mes

ANÁLISIS

Los costes que presenta se corresponden con los del convenio incluyendo el plus convenio (Anejo N.º1). Sin embargo, en el convenio se establece el abono de trienios de antigüedad, que no se recogen en los costes presentados.

Los importes que considera no recogen las dietas o medias dietas asociadas a los desplazamientos del personal del convenio, que según consta en la información presentada, realizan desplazamientos y por lo tanto el convenio recoge el derecho a su percepción.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“6.2 Gastos de oficina, licencias, viajes, etc.



Los gastos generales de oficina, transportes, licencias, equipos, consumos, etc. detallados a continuación, se han estimado en un valor total aproximado de 1.295,11€/mes distribuidos según los porcentajes indicados.

CAPÍTULO	%	COSTE POR MES
P01-UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL GEOMETRICO, CUANTITATIVO Y DE INVERSION	24%	310,83€
P01-UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL GEOMETRICO, CUANTITATIVO Y DE INVERSION - MEJORA NÚMERO DE MESES	14%	181,31€
P02-UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL CUALITATIVO Y VIGILANCIA	25%	323,78€
P02-UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL CUALITATIVO Y VIGILANCIA- MEJORA NÚMERO DE MESES	19%	246,07€
P03- UD AT PARA OFICINA TECNICA A LA DO. REDACCION MODIFICADO, ASBUILT, VISITAS E INFORMES DURANTE PERIODO DE GARANTIA	18%	233,12€
TOTAL	100%	1.295,11€

Tabla 8: Gastos de oficina, licencias, viajes, etc. por capítulos.

ANÁLISIS

En el siguiente epígrafe se describe cómo obtiene el importe de 1.295,11 € y se realizará su análisis.

Las tablas que aporta reflejan en qué porcentaje, sobre cada unidad del presupuesto, reparte el coste mensual que considera.

No se considera correcto el criterio de reparto del coste mensual, ya que lo realiza entre dos periodos distintos de prestación del servicio. El coste mensual, debe de repercutirse entre las unidades que se ejecuten en cada uno de los meses en el que se realizan los trabajos, para que el coste mensual esté debidamente recogido.

Para el reparto de un coste mensual, en la justificación, considera unidades de distintos periodos de tiempo.

Por un lado considera unidades asociadas al periodo de la prestación del servicio en el plazo del proyecto licitado (6 meses), y por otro en el periodo de ampliación ofertado (6 meses), que comienza cuando el plazo de licitación ha finalizado.

	PERIODO PLAZO DE LICITACIÓN (mes)						PERIODO AMPLIACIÓN DE MESES OFERTADO (mes)					
	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6
Unidades de reparto												



Una misma partida no puede ejecutarse al mismo tiempo, por ejemplo, la partida P-1, Control geométrico, no se puede ejecutar a la vez la vez en el periodo de licitación y en el ampliado, como se propone, ya que es la misma unidad, pero en momentos o periodos distintos.

		PERIODO PLAZO DE LICITACIÓN (mes)						PERIODO AMPLIACIÓN DE MESES OFERTADO (mes)					
		1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6
P-1	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL GEOMÉTRICO, CUANTITATIVO Y DE INVERSIÓN												
P-1	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL GEOMÉTRICO, CUANTITATIVO Y DE INVERSIÓN-MEJORA NÚMERO DE MESES												

En el gráfico, se puede observar con claridad que el servicio asociado a la unidad P-1 correspondiente a los meses de ampliación, no puede prestarse hasta que haya finalizado el plazo de licitación.

Al repercutir parte del coste mensual, entre la partida P-1 asociada al periodo de licitación (los 6 primeros meses) y la partida P-1 que asocia al periodo de ampliación (que en caso de darse la ampliación, esta sería tras la finalización del periodo licitado), está trasladando a otro periodo distinto del mes en que se reparte el coste del mes, el coste que está repartiendo y esto supone en realidad la omisión de coste en ambos periodos.

Para la unidad P-1:

- El criterio de reparto que realiza es:

		PERIODO PLAZO DE LICITACIÓN (mes)						PERIODO AMPLIACIÓN DE MESES OFERTADO (mes)					
		1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6
		COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR
P-1	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL GEOMÉTRICO, CUANTITATIVO Y DE INVERSIÓN	24%	24%	24%	24%	24%	24%						
P-1	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL GEOMÉTRICO, CUANTITATIVO Y DE INVERSIÓN-MEJORA NÚMERO DE MESES	14%	14%	14%	14%	14%	14%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Se aprecia como el coste a repartir en cada mes, lo hace entre unidades que no se ejecutan en el mismo mes. Según este reparto, los meses de ampliación, no realizaría reparto de los gastos de oficina, a pesar de que por prestar el servicio sí que los tiene, de manera que omite coste en el periodo de meses de ampliación ofertados.

- El criterio de reparto que se considera adecuado es:

		PERIODO PLAZO DE LICITACIÓN (mes)						PERIODO AMPLIACIÓN DE MESES OFERTADO (mes)					
		1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6
		COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR
P-1	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL GEOMÉTRICO, CUANTITATIVO Y DE INVERSIÓN	24%	24%	24%	24%	24%	24%						
P-1	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL GEOMÉTRICO, CUANTITATIVO Y DE INVERSIÓN-MEJORA NÚMERO DE MESES							14%	14%	14%	14%	14%	14%

El coste de cada mes, se reparte entre las partidas que se prestan ese mes. De esta forma, en cada periodo, el coste mensual se reparte entre las unidades que se ejecuten en cada periodo. No queda ningún periodo sin reparto de costes.

Extrapolando para el reparto presentado, se aportan simulaciones de apoyo a lo expuesto para ver lo que realmente está proponiendo en la justificación con el reparto de costes que presenta:



La imputación que aporta en la justificación es:

		PERIODO PLAZO DE LICITACIÓN (mes)						PERIODO AMPLIACIÓN DE MESES OFERTADO (mes)						
		COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR		
		1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	
P-1	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL GEOMÉTRICO, CUANTITATIVO Y DE INVERSIÓN	24%	24%	24%	24%	24%	24%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
P-1	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL GEOMÉTRICO, CUANTITATIVO Y DE INVERSIÓN- MEJORA NÚMERO DE MESES	14%	14%	14%	14%	14%	14%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
P-2	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL CUALITATIVO Y VIGILANCIA	25%	25%	25%	25%	25%	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
P-2	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL CUALITATIVO Y VIGILANCIA- MEJORA NÚMERO DE MESES	19%	19%	19%	19%	19%	19%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
P-3	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA OFICINA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRA, INCLUSO REDACCIÓN DE MODIFICADOS, COMPLEMENTARIOS Y/O LIQUIDACIONES (PROYECTO AS BUILT), ASÍ COMO REALIZACIÓN DE VISITAS E INFORMES DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS	18%	18%	18%	18%	18%	18%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Total imputado en el mes		100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Se aprecia cómo al mezclar la imputación del coste mensual entre unidades de distintos periodos de prestación del servicio, únicamente se reparte el coste del periodo del plazo de licitación, no se reparte el coste de ningún mes en el periodo de ampliación ofertado, a pesar de tener dichos costes.

Si se ordenan, según el momento de prestación del servicio de las unidades que considera en el reparto:

		PERIODO PLAZO DE LICITACIÓN						PERIODO AMPLIACIÓN DE MESES OFERTADO						
		COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR	COSTE MENSUAL A REPARTIR		
		1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	
P-1	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL GEOMÉTRICO, CUANTITATIVO Y DE INVERSIÓN	24%	24%	24%	24%	24%	24%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
P-1	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL GEOMÉTRICO, CUANTITATIVO Y DE INVERSIÓN- MEJORA NÚMERO DE MESES	0%	0%	0%	0%	0%	0%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
P-2	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL CUALITATIVO Y VIGILANCIA	25%	25%	25%	25%	25%	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
P-2	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL CUALITATIVO Y VIGILANCIA- MEJORA NÚMERO DE MESES	0%	0%	0%	0%	0%	0%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%
P-3	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA OFICINA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRA, INCLUSO REDACCIÓN DE MODIFICADOS, COMPLEMENTARIOS Y/O LIQUIDACIONES (PROYECTO AS BUILT), ASÍ COMO REALIZACIÓN DE VISITAS E INFORMES DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS	18%	18%	18%	18%	18%	18%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Total imputado en el mes		67%	67%	67%	67%	67%	67%	33%	33%	33%	33%	33%	33%	33%

Se observa que el reparto presentado supone que realmente no reparte totalmente el coste de cada mes en ninguno de los periodos de prestación del servicio. Se está omitiendo coste en el supuesto de tener que prestar la ampliación del servicio por encima del plazo de licitación.

Se concluye que el reparto de costes que aporta no es adecuado, ya que no reparte los costes de cada mes entre las unidades que ejecuta ese mes y esto supone la omisión de coste de unos gastos que debe considerar.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“6.2.1 Coste materiales

En cuanto al coste de materiales, teniendo en cuenta que la empresa cuenta en propiedad con una impresora totalmente amortizada y que el único gasto posible es el de material de oficina, se ha hecho una estimación de este de **20€ al mes**.

6.2.2 Licencias



Decode Ingeniería dispone de Licencia de Autodesk (precio licencia 3000€/año) utilizada en los diferentes contratos y carteras de trabajo, lo cual reduce significativamente los gastos generales que se asocian a este contrato, siendo del orden de aproximadamente **28 €/mes**.

Licencias paquete Microsoft, antivirus y MS Project valor aproximado de 1300€/año, utilizados en los diferentes contratos, siendo una estimación de **12€/mes** a aplicar en este contrato.

6.2.3 Gastos viajes

Por último, en el apartado de “otros gastos”, se ha hecho un cálculo del gasto en viajes en que se podría incurrir, distinguiendo por capítulo del presupuesto. Dicho cálculo ha sido el siguiente:

- **CAPÍTULO 1:** Asistencia para el control geométrico, cuantitativo y de inversión.

Para esta fase, se contempla la visita a obra de los diferentes perfiles contemplados en el pliego:

- Delegado del Consultor;
- Jefe de Unidad;
- Ingenieros especialistas;
- Técnico topografía/ Delineante/ Modelador BIM

Teniendo en cuenta que el promedio mensual de días laborables se fija, en veinte días laborables al mes (art. 68 Convenio), la dedicación quedaría de la siguiente manera:

P01-UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL GEOMETRICO, CUANTITATIVO Y DE INVERSION

	Dedicación	Días por mes	Viajes Días por mes	Viajes Días Total (4 meses)
ICCP DELEGADO DEL CONSULTOR	2%	0,40	1,00	4,00
JEFE DE UNIDAD (ICCP/II)	20%	4,00	4,00	16,00
CSS	0%	0,00	0,00	0,00
INGENIEROS ESPECIALISTAS	10%	2,00	1,00*	4,00*
TÉCNICO TOPOGRAFÍA/ DELINENATE/ MODELADOR BIM	5%	1,00	1,00	4,00
TOTAL			7	28

*Ingeniero especialista residente en Ibiza.

Para esta primera fase se ha considerado, que la dedicación de cada uno de los perfiles señalados anteriormente será desarrollada en obra, a pesar de que parte del trabajo será realizado en las oficinas centrales de Decode Ingeniería en Palma de Mallorca.

Teniendo en cuenta la residencia balear de los miembros del equipo propuesto, se ha hecho una simulación de viaje en avión entre ambas islas, resultando un coste medio de 32€ vuelo ida y vuelta, como se puede observar a continuación.

En el caso particular del jefe de unidad, se le repercute el 20% de dedicación que supone un total de 4 días por mes. Esto supondría un coste mensual aproximado de 128€/mes.



Autoritat Portuària de Balears

→ **Ida:**

Palma de Mallorca (PMI) - Ibiza (IBZ)

Martes 21 dic. 2021 / 11:15

← **Vuelta:**

Ibiza (IBZ) - Palma de Mallorca (PMI)

Martes 21 dic. 2021 / 15:25

♣ **1 Adulto**

Tarifa	130,00€
Impuestos, tasas y cargos del operador	4,43€

IMPORTE VUELOS 134,43€

Descuentos

Dto. Residente -97,50€

IMPORTE DESCUENTOS -97,50€

TOTAL: 36,93€

→ **Ida:**

Palma de Mallorca (PMI) - Ibiza (IBZ)

Tuesday 08 Mar 2022 / 08:20

← **Vuelta:**

Ibiza (IBZ) - Palma de Mallorca (PMI)

Tuesday 08 Mar 2022 / 18:05

♣ **1 Adulto**

Tarifa	90,00€
Impuestos, tasas y cargos del operador	4,43€

IMPORTE VUELOS 94,43€

Descuentos

Dto. Residente -67,50€

IMPORTE DESCUENTOS -67,50€

TOTAL: 26,93€

Coste mensual desplazamientos avión para capítulo 1: 7x32€ = **224€/mes**

Dentro de los perfiles propuesto de técnicos especialistas, uno de ellos tiene residencia permanente en la ciudad de Ibiza, por lo que el cálculo de su desplazamiento se ha llevado a cabo considerando 20 km de desplazamiento desde Ibiza a la zona de obras y vuelta a Ibiza, multiplicado por el coste del kilómetro establecido en Convenio (0,19 €/km).

Coste mensual desplazamiento ingeniero especialista residente Ibiza: 20 km x 0,19€/km x 1 visitas/mes = **3,8€/mes**

- **CAPÍTULO 1- AMPLIACIÓN PLAZO:** Asistencia para el control geométrico, cuantitativo y de inversión.

Decode Ingeniería ha propuesto una mejora con la ampliación del plazo sin coste para la APB, de 6 meses para el presente capítulo, siendo el coste en viajes estimado a asumir por parte de DCOD INGENIERÍA:

	Dedicación	Días por mes	Viajes días por mes	Viajes - días Total (6 meses)
ICCP DELEGADO DEL CONSULTOR	1%	0,20	1,00	6,00
JEFE DE UNIDAD (ICCP/II)	10%	2,00	2,00	12,00
CSS	0%	0,00	0,00	0,00
INGENIEROS ESPECIALISTAS	5%	0,33	1,00	6,00
TECNICO TOPOGRAFIA /DELINENATE/MODELADOR BIM	2%	0,40	1,00	6,00
TOTAL			5	30



En el caso particular del jefe de unidad, se le repercute el 10% de dedicación que supone un total de 2 días por mes. Esto supondría un coste mensual aproximado de 64€/mes.

Coste mensual desplazamientos avión para capítulo 1- ampliación de plazo: $5 \times 32\text{€} = 160\text{€/mes}$

- **CAPÍTULO 2:** Asistencia mensual para el control cualitativo y vigilancia

Para esta fase, se contempla trabajo de los siguientes perfiles:

- Delegado Consultor. 1 visita mensual, con el coste explicado en el apartado anterior de 32€ de vuelo ida y vuelta Mallorca-Ibiza. En total 32€/mes.
- Jefe de Unidad. 4 visitas mensuales, con el coste explicado en el apartado anterior de 32€ de vuelo ida y vuelta Mallorca-Ibiza. En total 128€/mes.
- Coordinador de seguridad y salud de obra. 1 visita mensual, con el coste explicado en el apartado anterior de 32€ de vuelo ida y vuelta Mallorca-Ibiza. En total 32€/mes.
- Ingenieros especialistas. 4 visitas mensuales, con el coste explicado en el apartado anterior de 32€ de vuelo ida y vuelta Mallorca-Ibiza. En este caso, uno de los miembros del equipo propuesto reside en Ibiza, lo que supone una reducción de costes de viajes. La dedicación estimada supone 4 días al mes que quedarían dividido en 2 visitas realizadas por el técnico residente en Ibiza y otras 2 por los técnicos especialistas residentes en Mallorca.

Este perfil tiene residencia permanente en la ciudad de Ibiza, por lo que el cálculo de su desplazamiento se ha llevado a cabo considerando 20 km de desplazamiento desde Ibiza a la zona de obras y vuelta a Ibiza, multiplicado por el coste del kilómetro establecido en Convenio (0,19 €/km).

Coste mensual desplazamiento ingeniero especialista residente Ibiza: $20 \text{ km} \times 0,19\text{€/km} \times 2 \text{ visitas/mes} = 7,6\text{€/mes}$

- Técnico topografía/delineante/modelador BIM. 1 visita mensual, con el coste explicado en el apartado anterior de 32€ de vuelo ida y vuelta Mallorca-Ibiza. En total 32€/mes

Coste total viajes para el capítulo 2: **295,6€/mes.**

- **CAPÍTULO 2 – AMPLIACIÓN PLAZO:** Asistencia mensual para el control cualitativo y vigilancia

DCOD INGENIERÍA ha propuesto una mejora con la ampliación del plazo sin coste para la APB, de 6 meses para el presente capítulo, siendo el coste en viajes estimado a asumir por parte de DCOD INGENIERÍA:



Autoritat Portuària de Balears

	Dedicación	Días por mes	Viajes - días por mes	Viajes - días Total (6 meses)
ICCP DELEGADO DEL CONSULTOR	2%	0,40	1,00	6,00
JEFE DE UNIDAD (ICCP/II)	12%	2,40	3,00	18,00
CSS	2,5%	0,50	1,00	6,00
INGENIEROS ESPECIALISTAS	10%	2,00	1,00*	6,00
TÉCNICO TOPOGRAFÍA /DELINENATE/MODELADOR BIM	2,5%	0,50	1,00	6,00
TOTAL			7	42

*Ingeniero especialista residente en Ibiza.

Coste mensual desplazamientos avión para capítulo 2- ampliación de plazo: $7 \times 32\text{€} = 224\text{€/mes}$

Coste mensual desplazamiento ingeniero especialista residente Ibiza: $20 \text{ km} \times 0,19\text{€/km} \times 1 \text{ visitas/mes} = 3,8\text{€/mes}$

- **CAPÍTULO 3:** Asistencia mensual para oficina técnica de la dirección de obra, incluso redacción de modificados, complementarios y/o liquidaciones (proyecto As-Built), así como realización de visitas e informes durante el periodo de garantía de las obras

Para esta fase, se contempla visita a obra para los perfiles de jefe de unidad, coordinador de seguridad y salud, ingenieros especialistas y técnicos topografía/delineante/modelador BIM. Decode Ingeniería ha estimado una visita de obra al mes por uno de los perfiles mencionados con el objetivo de realizar las comprobaciones necesarias para la preparación de los documentos finales.

Por tanto, los gastos de desplazamiento serían los siguientes:

1 visita al mes por 6 meses y por una media de 32€ vuelo de ida y vuelta Palma-Ibiza resulta en 32€/mes.

Coste mensual desplazamientos capítulo 3: **32€.**

ANÁLISIS

El cálculo del número de desplazamientos lo realiza multiplicando los días laborables del mes, por las dedicaciones de los perfiles que prestan el servicio para obtener los días laborables completos según dedicaciones ofertadas. Posteriormente, identifica el número de días de trabajo con el número de desplazamientos, sin ninguna consideración relacionada con la influencia de su criterio de obtención del número de vuelos sobre la calidad del servicio.

Dedicaciones consideradas para el cálculo del número de viajes:

- Considera 3 de las 4 unidades del presupuesto asociadas a trabajos a realizar cada mes, la partida P-4 UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, CONTROL DE CALIDAD Y VIGILANCIA AMBIENTAL, la omite, con lo que se desconocen las dedicaciones que pudiera haber considerado respecto de los perfiles asociados a la unidad



Autoritat Portuària de Balears

Al sumar las dedicaciones del descompuesto según proyecto, se obtiene que coinciden con las dedicaciones mínimas especificadas en el pliego técnico, como se ha comentado.

Al sumar las dedicaciones que considera en la justificación,

- Para los perfiles de Delegado, Jefe de Unidad e Ingenieros especialistas resulta que las dedicaciones totales que se obtienen por la suma de las consideradas en las distintas partidas, son inferiores a las ofertadas para cada uno.
 - Para el perfil de Topografía/Modelador BIM, la dedicación considerada en la justificación sí que coincidiría con la ofertada.
 - Al no considerar en la justificación todas las unidades, no es posible conocer las dedicaciones que considera realmente de los perfiles de Coordinador de Seguridad y Salud y de Técnico de Medioambiente.
 - Considera dedicaciones inferiores a las ofertadas para distintos perfiles.
- En las unidades que asocia al periodo de ampliación de plazo (MEJORA NÚMERO DE MESES) sin coste para la A.P.B., considera unas dedicaciones inferiores a las mínimas especificadas en el pliego técnico para la prestación del servicio y a las ofertadas en su propuesta técnica.

A continuación se aporta la suma de las dedicaciones según descompuesto de proyecto y según descompuesto de la justificación.



Autoritat Portuària de Balears

	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN			
MEJORA NÚMERO DE MESES					
P-1	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL GEOMÉTRICO, CUANTITATIVO Y DE INVERSIÓN	Dedicación		Dedicación	
mes	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (Delegado del Consultor)	2%		1%	
mes	Jefe de Unidad (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ing. Industrial)	20%		10%	
mes	Coordinador de seguridad y salud en obra / Tecnico Calidad y Medioambiente	0%		0%	
mes	Ingenieros Especialistas (Industrial, geotécnica, estructuras, marítima, etc.)	10%		5%	
mes	Técnico topografía /Delineante / Modelador BIM	5%		2%	
mes	Auxiliar Administrativo	5%		2%	
mes	Gastos generales de oficina en Ibiza, transportes, licencias, equipos, consumos, reprografía, visado	40%		14%	
MEJORA NÚMERO DE MESES					
P-2	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL CUALITATIVO Y VIGILANCIA				
mes	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (Delegado del Consultor)	4%		2%	
mes	Jefe de Unidad (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ing. Industrial)	20%		12%	
mes	Coordinador de seguridad y salud en obra / Tecnico Calidad y Medioambiente	5%		3%	
mes	Ingenieros Especialistas (Industrial, geotécnica, estructuras, marítima, etc.)	20%		10%	
mes	Técnico topografía /Delineante / Modelador BIM	5%		3%	
mes	Auxiliar Administrativo	0%		0%	
mes	Gastos generales de oficina en Ibiza, transportes, licencias, equipos, consumos, reprografía, visado	40%		19%	
P-3	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA OFICINA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRA, INCLUSO REDACCIÓN DE MODIFICADOS, COMPLEMENTARIOS Y/O LIQUIDACIONES (PROYECTO AS BUILT), ASÍ COMO REALIZACIÓN DE VISITAS E INFORMES DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS				
mes	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (Delegado del Consultor)	4%		4%	
mes	Jefe de Unidad (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ing. Industrial)	10%		10%	
mes	Coordinador de seguridad y salud en obra / Tecnico Calidad y Medioambiente	0%		0%	
mes	Ingenieros Especialistas (Industrial, geotécnica, estructuras, marítima, etc.)	20%		20%	
mes	Técnico topografía /Delineante / Modelador BIM	10%		10%	
mes	Auxiliar Administrativo	5%		5%	
mes	Gastos generales de oficina en Ibiza, transportes, licencias, equipos, consumos, reprografía, visado	20%		18%	
P-4	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, CONTROL DE CALIDAD Y VIGILANCIA AMBIENTAL				
mes	Coordinador de seguridad y salud en obra / Tecnico Calidad y Medioambiente	25%		¿?	
		Dedicaciones mínimas Pliego	Dedicaciones descompuesto proyecto	Dedicaciones descompuesto justificación	Dedicación ofertada
	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (Delegado del Consultor)	10%	10%	7%	15%
	Jefe de Unidad (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ing. Industrial)	50%	50%	32%	55%
	Coordinador de seguridad y salud en obra	25%	25%	¿?	35%
	Ingenieros Especialistas (Industrial, geotécnica, estructuras, marítima, etc.)	50%	50%	35%	80%
	Técnico topografía /Delineante / Modelador BIM	20%	20%	15%	20%
	Tecnico Calidad y Medioambiente	5%	5%	¿?	20%
		160%	160%	89%	225%

Al sumar las dedicaciones del descompuesto según proyecto, se obtiene que coinciden con las dedicaciones mínimas especificadas en el pliego técnico.

Al sumar las dedicaciones que considera en la justificación,

- Para los perfiles de Delegado, Jefe de Unidad e Ingenieros especialistas resulta que las dedicaciones totales que se obtienen por la suma de las consideradas en las distintas partidas, son inferiores a las ofertadas para cada uno, e incluso inferiores a las mínimas especificadas en el pliego técnico para la prestación del servicio.
- Para el perfil de Topografía/Modelador BIM, la dedicación considerada en la justificación sí que coincidiría con la ofertada.
- Al no considerar en la justificación todas las unidades, no es posible conocer las dedicaciones que considera realmente de los perfiles de Coordinador de Seguridad y Salud y de Técnico de Medioambiente.



Autoritat Portuària de Balears

- Considera dedicaciones inferiores a las ofertadas para distintos perfiles e incluso inferiores a las mínimas especificadas en el pliego técnico para la prestación del servicio.

Las dedicaciones que considera son inferiores a las ofertadas y a las mínimas especificadas en el pliego técnico para la prestación del servicio.

Criterio de obtención del número de viajes:

Para la obtención del número de viajes, primero obtiene los días completos de trabajo de cada perfil multiplicando la dedicación del perfil por los 20 días laborables que considera en el mes.

Como criterio para asignar el número de viajes de cada perfil consiste en identificar el número de días de trabajos completos, con el número de viajes que realiza ese perfil.

Este criterio se considera que no es adecuado, ni en cuanto a la interpretación de su propuesta técnica, ni en cuanto a la calidad del servicio.

Se expone a continuación un ejemplo aclaratorio de la inadecuación del criterio que considera para la obtención del número de viajes.

Para el perfil de Delegado, para el que oferta una dedicación de un 15% en su propuesta técnica:

- En relación al cumplimiento de su oferta:
 - 15% de 20 días serían 3 días completos de trabajo.
 - Según su criterio de obtención del número de viajes, este perfil realizaría 3 desplazamientos.

En la propuesta técnica, consta que el Delegado se reunirá semanalmente con el Responsable del Contrato:

DECODE INGENIERÍA propone que se mantengan reuniones periódicas, adecuando estas al Responsable del Contrato, el cual será avisado con antelación y se podrá personar en las mismas o delegar su asistencia, estando así siempre informado de los contactos que se establezcan también con el Contratista. o **Reunión semanal entre el Responsable del Contrato y Delegado Consultor.** Estas serían reunión en donde se detallarían los trabajos a desarrollar durante la semana, definiendo nuevos encargos e informando al Responsable del Contrato, cada uno de los avances en curso, además del cumplimiento de los hitos parciales fijados y de las fechas de cada entrega programada.

(Extraído de la Memoria de la propuesta técnica, pág. 4)

Una reunión semanal, según consta en su oferta, supondría 4 desplazamientos en lugar de 3, que son los que obtiene del cálculo.

- En relación a la calidad del servicio:



Autoritat Portuària de Balears

Lo expuesto en relación al perfil de Delegado, es extrapolable para el resto de perfiles en cuanto a la relación número de viajes-dedicación.

Podría ser que en función de la dedicación ofertada para cada perfil, el número de días totales de trabajo según dedicación, fuese menor del que se requeriría para una adecuada prestación del servicio.

No es lo mismo desplazarse todas las semanas o incluso con una frecuencia menor, que cumplir escrupulosamente los mínimos del pliego unificando los desplazamientos en relación a las dedicaciones completas de los perfiles.

Por ejemplo, para el perfil de topografía, oferta una dedicación de un 10%, que supone medio día a la semana, un día cada dos semanas o dos días al mes.

Según el criterio que aplica en la justificación, el número de desplazamientos que considera es de $0,15 \times 20 = 2$ días/mes= 2 viajes/mes.

En esta situación, cabría preguntarse si la calidad del servicio sería mejor:

- realizando dos viajes al mes, de tal forma que el perfil de topografía hace seguimiento dos días de jornada completa al mes.
- Realizando cuatro viajes al mes, de tal forma que el perfil de topografía hace seguimiento cuatro días de jornada parcial el mes.

Un seguimiento, cuanta mayor frecuencia de visitas, más efectivo será, nunca será lo mismo un control diario que un control mensual.

Perfiles de Coordinador de Seguridad y Salud y Técnico de Medioambiente:

No aborda de forma clara los desplazamientos de los perfiles de Coordinador de Seguridad y Salud así como el del Técnico de Medioambiente ya que falta una unidad del presupuesto, la P-4, donde se incluyen estos perfiles, y en la justificación no se considera ni explica dónde se incluirían los desplazamientos de estos perfiles.

En su propuesta técnica, se indica que:

Calendario de actuaciones a desarrollar en la fase de obra: El vigilante ambiental realizará una visita QUINCENAL a las obras, realizando todas las tareas señaladas anteriormente en control de operaciones y conservación del patrimonio cultural, mientras que mensualmente se llevarán a cabo los controles del medio y la redacción del informe mensual ambiental. El arqueólogo realizará una visita durante el movimiento de tierras y cuando sea necesario en caso de encontrar restos arqueológicos.

(Extraído de la Memoria de la propuesta técnica, pág. 17)

Y en la justificación no se aborda explícitamente este perfil.

Tampoco están claros los desplazamientos del perfil del coordinador de Seguridad y Salud, ya que para la partida P-4 no considera ninguna dedicación, y para la partida P-2 sólo considera dedicación



para el periodo de ampliación, obviando por completo la partida p-4 de coordinación de seguridad y salud, donde está el grueso de su dedicación.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

Resumen costes desplazamientos aviación

Capítulo	Total por mes
P01-UD. Asistencia mensual para el control geométrico, cuantitativo y de inversión	224€
P01-UD. Asistencia mensual para el control geométrico, cuantitativo y de inversión – mejora ampliación de meses	160€
P02-UD. Asistencia mensual para el control cualitativo y vigilancia- mejora ampliación meses	288€
P02-UD. Asistencia mensual para el control cualitativo y vigilancia- mejora ampliación meses – mejora ampliación meses	224€
P03- UD AT para oficina técnica a la DO. redacción modificado, As-built, visitas e informes durante periodo de garantía	32€
TOTAL	928€

Resumen coste mensual desplazamiento ingeniero especialista residente en Ibiza: 15,20€

GASTOS DE OFICINA, LICENCIAS, VIAJES, ETC.

	COSTE POR MES
Costes materiales	20€
Licencias	40€
Gastos viajes	943.2€
Otros gastos: dietas, taxi, etc.	291,91
TOTAL	1.295,11€

Tabla 9: Costes por mes.

ANÁLISIS

- Los costes de materiales y licencias, si bien no se detallan, se aprecian coherentes con la exposición general.
- Los gastos de viajes se han verificado como incorrectos tanto por las dedicaciones consideradas para su cálculo (resultando incluso inferiores a los mínimos especificados en el pliego técnico), así como por el criterio de obtención, que no es claro que no influya negativamente sobre la calidad en la prestación del servicio, y la omisión de perfiles.
- En el pliego técnico se indica:



9.2.5 Oficinas

En el transcurso del contrato, la APB podrá exigir que el Consultor habilite temporalmente una oficina con no menos de 2 puestos de trabajo, aseo y espacio dedicado para reuniones con capacidad para 6 asistentes.

(Extraído del pliego técnico)

La oficina técnica se encuentra centralizada en Palma de Mallorca. Igualmente, DECODE INGENIERÍA dispone de personal y oficina en la isla de Ibiza. Igualmente, cuando fuera necesario, en cada una de las obras habrá una oficina técnica de Obra, la cual será un módulo prefabricada, situada en las inmediaciones de las obras que se vayan a llevar a cabo, con fácil acceso y vigilancia, con una superficie de 24 m² dividida en dos módulos independientes, uno con compartimentos para oficina, aseo, y otro con despacho y sala de reuniones, equipadas ambas con instalaciones básicas para hasta 2 puestos de trabajo, contando con el mobiliario adecuado, su climatización e internet.

(Extraído de la Memoria de la propuesta técnica, pág. 3)

En los gastos de oficina no se encuentra ningún concepto asociado a las oficinas (y equipamiento) requeridas en el contrato y ofertadas por DECOD.

- En el pliego técnico se indica:

10 VISADO DE LOS POSIBLES PROYECTOS (MODIFICADOS Y/O COMPLEMENTARIOS)

Todos los proyectos se entregarán visados por el Colegio Profesional que corresponda al técnico autor, corriendo a cargo del adjudicatario del contrato todos los gastos derivados de la tramitación y el visado de los mismos.

(Extraído del pliego técnico)

En el concepto de coste de oficinas no se encuentra ninguna previsión de coste relacionada con un posible visado, según norma de buena práctica, al ser un coste contractual y que puede producirse.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“6.3 GASTOS GENERALES

Finalmente, se ha considerado una aplicación de gastos generales del 3,02%. Esto se explica por diversos factores de los que, en la actualidad, se beneficia Decode Ingeniería

1. Actualmente, Decode Ingeniería se encuentra desarrollando varios contratos dentro de la isla de Ibiza con personal propio residente en la isla, lo que le permite reducir gastos. Estos expedientes son los siguientes:
 - GEST 3041/2019, Servicio de asesoramiento técnico, consultoría, gestión e impulso de las actuaciones necesarias en relación al proyecto del paseo marítimo peatonal de la bahía de Portmany, mediante oficina de gestión – Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia.



Autoritat Portuària de Balears

- 5727/2021, Asistencia técnica de dirección de obra y dirección de ejecución de obra, ambas compartidas al 50% con los servicios técnicos municipales y coordinación de seguridad y salud al 100% durante la ejecución de las obras del colector para evacuación de pluviales de la avinguda de la Pau por el camí de Can Murtera – Ajuntament d'Eivissa.
- GEST 3669/2021, Servicio de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras del proyecto de construcción de cierres divisorios laterales del campo de fútbol y pistas de pádel de Sant Josep – Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia.
- Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras del proyecto de mantenimiento y rehabilitación de pasarela metálica sobre carretera EI-20, PK 2+750, TM Eivissa – Consell Insular d'Eivissa.

Además, Decode Ingeniería tiene más cartera de trabajo en las islas de Menorca y Mallorca, lo cual reduce significativamente los gastos generales que se asocian a este contrato.

2. Finalmente, se adjunta un cuadro en el que se desglosa la cuenta de pérdidas y ganancias de Decode Ingeniería del año 2020, ya que es el último ejercicio auditado. En base a ese desglose de ingresos y gastos se ha obtenido el porcentaje de gastos generales tenido en cuenta en el cálculo de la oferta económica de la presente licitación.

(APORTA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PERO NO SE TRANSCRIBE POR PROTECCIÓN DE DATOS)

Finalmente, señalar que se mantiene el porcentaje del 6% asociado al beneficio industrial de la empresa licitadora.”

ANÁLISIS

Reducción de gasto por otros contratos:

Podría aceptarse como válido el argumento, sin embargo no se indica, ni a título enunciativo, en que conceptos se podrían producir los ahorros para poder verificar su viabilidad y coherencia.

Por otro lado, no se aprecia, sin que se exponga con mayor concreción, cómo el hecho de estar ejecutando otros servicios en la Isla de Ibiza puede suponer una gran aportación a la viabilidad de la oferta económica presentada.

Reducción de gastos generales por cartera de obras:

La mera referencia a que se dispone de una cartera de obras no tiene por qué estar asociada a una disminución de los gastos generales.

Los gastos generales no se suelen referenciar a la cartera sino a la producción o venta del año. En la propia justificación aporta las cuentas anuales para justificar el porcentaje que considera en su presupuesto.

Porcentaje de gastos generales:



Autoritat Portuària de Balears

Presenta cuenta de pérdidas y ganancias donde identifica las partidas de gastos generales sobre las ventas anuales para obtener el porcentaje que considera en su presupuesto justificativo, pero en dicha cuenta no se localiza el coste de la figura del Delegado del Consultor, quien, según el organigrama presentado, forma parte del personal propio de la empresa, con lo que no se pueden considerar como fiables las cuentas presentadas para el cálculo de los gastos generales.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“6.4 Beneficio industrial

Para el cálculo de la oferta económica presentada por Decode Ingeniería, se ha establecido como margen comercial un beneficio industrial del 6%, acorde a la tónica general de los concursos con entidades públicas.

7 Desglose de la justificación

Una vez efectuada la justificación y desglose de los precios tenidos en cuenta para realizar la oferta económica, se incluye a continuación un cuadro resumen de todos ellos, comparándolo con los costes que forman parte del presupuesto base de licitación



Autoritat Portuària de Balears

A.T A LA DIRECCIÓN DE OBRA DE "ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PUERTO DE EIVISSA"		LOTE 1						
Ud	Resumen	PROYECTO				ESTUDIO		
		Dedicacion/ CanPres	PrPres	ImpPres	% RESPECTO TOTAL	Dedicacion/ CanPres	PrPres	ImpPres
UD	P01-UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL GEOMETRICO, CUANTITATIVO Y DE INVERSION	4,00	3.350,00	13.400,00	24,25%	4,00	1.420,26	5.881,04
mes	ICCP DELEGADO DEL CONSULTOR	2,00%	7.500,00	150,00	600,00 €	2,00%	2.885,74	57,71
mes	JEFE DE UNIDAD (ICCP/II)	20,00%	6.000,00	1.200,00	4.800,00 €	20,00%	2.885,74	577,15
mes	CS5	0,00%	5.000,00	0,00	0,00 €	0,00%	2.239,00	0,00
mes	INGENIEROS ESPECIALISTAS	10,00%	6.000,00	600,00	2.400,00 €	10,00%	2.885,74	288,57
mes	TECNICO TOPOGRAFIA/DELINEANTE/MODELADOR BIM	5,00%	4.500,00	225,00	900,00 €	5,00%	2.239,00	111,95
mes	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,00%	3.500,00	175,00	700,00 €	5,00%	1.481,03	74,05
mes	OTROS GASTOS (VIAGES, LICENCIAS)	40,00%	2.500,00	1.000,00	4.000,00 €	24,00%	1.295,11	310,81
	P01	4,00	3.350,00	13.400,00		4,00	1.420,26	5.881,04
UD	P01-UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL GEOMETRICO, CUANTITATIVO Y DE INVERSION - MEJORA NÚMERO DE MESES					6,00	717,43	4.304,58
mes	ICCP DELEGADO DEL CONSULTOR					1,00%	2.885,74	28,86
mes	JEFE DE UNIDAD (ICCP/II)					10,00%	2.885,74	288,57
mes	CS5					0,00%	2.239,00	0,00
mes	INGENIEROS ESPECIALISTAS					5,00%	2.885,74	144,29
mes	TECNICO TOPOGRAFIA/DELINEANTE/MODELADOR BIM					2,00%	2.239,00	44,78
mes	AUXILIAR ADMINISTRATIVO					2,00%	1.481,03	29,62
mes	OTROS GASTOS (VIAGES, LICENCIAS)					14,00%	1.295,11	181,31
	P01					6,00	717,43	4.304,58
UD	P02-UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL CUALITATIVO Y VIGILANCIA	4,00	4.175,00	16.700,00	30,22%	4,00	1.817,41	7.269,64
mes	ICCP DELEGADO DEL CONSULTOR	4,00%	7.500,00	300,00	0,00 €	4,00%	2.885,74	115,43
mes	JEFE DE UNIDAD (ICCP/II)	20,00%	6.000,00	1.200,00	0,00 €	20,00%	2.885,74	577,15
mes	CS5	5,00%	5.000,00	250,00	0,00 €	5,00%	2.239,00	111,95
mes	INGENIEROS ESPECIALISTAS	20,00%	6.000,00	1.200,00	0,00 €	20,00%	2.885,74	577,15
mes	TECNICO TOPOGRAFIA/DELINEANTE/MODELADOR BIM	5,00%	4.500,00	225,00	0,00 €	5,00%	2.239,00	111,95
mes	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0,00%	3.500,00	0,00	0,00 €	0,00%	1.481,03	0,00
mes	OTROS GASTOS (VIAGES, LICENCIAS)	40,00%	2.500,00	1.000,00	0,00 €	25,00%	1.295,11	323,78
	P02	4,00	4.175,00	16.700,00		4,00	1.817,41	7.269,64
UD	P02-UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL CUALITATIVO Y VIGILANCIA- MEJORA NÚMERO DE MESES					6,00	1.050,60	6.303,60
mes	ICCP DELEGADO DEL CONSULTOR					2,00%	2.885,74	57,71
mes	JEFE DE UNIDAD (ICCP/II)					12,00%	2.885,74	348,29
mes	CS5					2,50%	2.239,00	55,98
mes	INGENIEROS ESPECIALISTAS					10,00%	2.885,74	288,57
mes	TECNICO TOPOGRAFIA/DELINEANTE/MODELADOR BIM					2,50%	2.239,00	55,98
mes	AUXILIAR ADMINISTRATIVO					0,00%	1.481,03	0,00
mes	OTROS GASTOS (VIAGES, LICENCIAS)					19,00%	1.295,11	246,07
	P02					6,00	1.050,60	6.303,60
UD	P03- UD AT PARA OFICINA TECNICA A LA DO. REDACCION MODIFICADO, ASRULT, VISITAS E INFORMES DURANTE PERIODO DE GARANTIA	6,00	3.225,00	19.350,00	35,01%	6,00	1.512,22	9.073,32
mes	ICCP DELEGADO DEL CONSULTOR	4,00%	7.500,00	300,00		4,00%	2.885,74	115,43
mes	JEFE DE UNIDAD (ICCP/II)	10,00%	6.000,00	600,00		10,00%	2.885,74	288,57
mes	CS5	0,00%	5.000,00	0,00		0,00%	2.239,00	0,00
mes	INGENIEROS ESPECIALISTAS	20,00%	6.000,00	1.200,00		20,00%	2.885,74	577,15
mes	TECNICO TOPOGRAFIA/DELINEANTE/MODELADOR BIM	10,00%	4.500,00	450,00		10,00%	2.239,00	223,90
mes	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,00%	3.500,00	175,00		5,00%	1.481,03	74,05
mes	OTROS GASTOS (VIAGES, LICENCIAS)	20,00%	2.500,00	500,00		18,00%	1.295,11	233,12
	P03	6,00	3.225,00	19.350,00		6,00	1.512,22	9.073,32
UD	P04 UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA LA CS5, CONTROL DE CALIDAD Y VIGILANCIA AMBIENTAL	4,00	1.250,00	5.000,00	9,05%	4,00	559,75	2.239,00
mes	MES DE CS5/TECNICO DE CALIDAD	25,00%	5.000,00	1.250,00		25,00%	2.239,00	559,75
	P04	4,00	1.250,00	5.000,00		4,00	559,75	2.239,00
UD	P05-P.A. A JUSTIFICAR PARA LA REALIZACION DE ENSAYOS DE CONTRASTE	1,00	818,81	818,81	1,48%	1,00	818,81	818,81
mes	P.A. ENSAYOS	100,00%	818,81	818,81		100,00%	818,81	818,81
	P05	1,00	818,81	818,81		1,00	818,81	818,81
TOTAL		1,00	55.268,81	55.268,81		1,00	35.689,99	35689,99
							% G.G	1077,86
							%B.I	2141,40
							OFERTA DECODE	38.909,24 €

ANÁLISIS

- Se omite coste de trabajos asociados a la prestación del servicio, en concreto:
 - o Partida P-3 MEJORA NÚMERO DE MESES
 - o Partida P-4 MEJORA NÚMERO DE MESES

Ambas partidas están asociadas al abono de trabajos a realizar para la prestación del servicio durante los meses que ha ofertado sin coste, como las partidas P-1 y P-2 de las que si considera la ampliación de meses ofertada.

- Las dedicaciones que considera para la elaboración del presupuesto no coinciden con las ofertadas en su propuesta técnica para los distintos perfiles:



Autoritat Portuària de Balears

- Considera las dedicaciones mínimas especificadas en el pliego técnico para prestación del servicio las partidas que no son de mejora de meses. Modifica su oferta para la elaboración de su presupuesto justificativo.
- Considera dedicaciones inferiores a las mínimas especificadas en el pliego técnico para la prestación del servicio en las unidades asociadas a la mejora de meses. Incumple especificaciones del pliego para la prestación del servicio.
- Considera salarios según convenio en su presupuesto para los perfiles de:
 - Ingeniero especialista estructuras
 - Ingeniero especialista hidráulica y energética
 - Ingeniero de Control de Calidad
 - Topografía
 - Modelador BIM

Cuando según consta en sus cuenta de pérdidas y ganancias, los salarios reales de estos perfiles, son superiores a los de convenio, que son los que utiliza para la elaboración de su presupuesto justificativo (excepto el perfil de topografía).

Elabora el presupuesto con costes salariales inferiores a los reales, según consta en su documentación para el año 2020, sin considerar ningún incremento salarial.

- El coste mensual de las oficinas se imputa de forma incorrecta en el presupuesto.
- No aparece la imputación del perfil de Técnico de Medioambiente, cuyo coste sería además de nivel 1 y no 2 como se considera en la partida del proyecto donde se recoge este perfil.
- En el anejo nº 2 se aporta simulación con cuatro escenarios en los que se realizan ciertas correcciones. No se realiza corrección de las dedicaciones:
 - Escenario 1: presupuesto de proyecto.
 - Escenario 2: presupuesto presentado en la justificación.
 - Escenario 3: presupuesto justificativo con salarios de los perfiles que constan en la cuenta de pérdidas y ganancias corregidos.
 - Escenario 4: presupuesto justificativo con salarios de los perfiles que constan en la cuenta de pérdidas y ganancias así como mediciones de los meses (por la ampliación ofertada) corregidos.
 - Escenario 5: presupuesto justificativo con salarios de los perfiles que constan en la cuenta de pérdidas y ganancias así como mediciones de los meses (por la ampliación ofertada) y las dedicaciones ofertadas corregidos.

Los valores finales de cada escenario serían:



Autoritat Portuària de Balears

		Escenario 1		Escenario 2*		Escenario 3*		Escenario 4*		Escenario 4
Coste total (PEM)		55.268,81		35.689,99		37.687,20		50.660,04		69.483,68
GG	0%	0,00	3,02%	1.077,86	3,02%	1.138,18	3,02%	1.529,96	3,02%	2.098,45
BI	0%	0,00	6%	2.141,40	6%	2.261,23	6%	3.039,60	6%	4.169,02
Total		55.268,81		38.909,24		41.086,61		55.229,60		75.751,15

* Dedicaciones inferiores a las ofertadas, no corregidas

La corrección secuencial de los distintos parámetros pone de manifiesto que el presupuesto justificativo presentado no se elabora de acuerdo a su oferta ni a las especificaciones del pliego técnico.

Los números de los distintos escenarios, contrastados con un cálculo sencillo del principal coste del servicio, que es la mano de obra, según plazo y dedicaciones ofertadas:

				Dedicación ofertada	Coste empresa (€/mes)	Plazo (mes)	Importe total (€)
1	DECOD	DELEGADO CONSULTOR	Convenio	15%	2.885,72	12	5.194,30
2	DECOD	JEFE DE UNIDAD AT	Convenio	55%	2.885,72	12	19.045,76
3	DECOD	ESPECIALIDAD OBRA MARÍTIMA	Convenio	20%	2.239,01	12	5.373,62
4	DECOD	ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS	Cuenta P&G	20%	4.512,11	12	10.829,07
5	DECOD	ESPECIALIDAD HIDRÁULICA Y ENERGÉTICA	Cuenta P&G	20%	3.939,13	12	9.453,92
6	DECOD	CONTROL DE CALIDAD	Cuenta P&G	20%	2.582,35	12	6.197,63
7	EXT	VIGILANCIA MEDIOAMBIENTAL	Convenio	20%	2.885,72	12	6.925,73
8	DECOD	TOPOGRAFÍA ESPECIALISTA EN URBANISMO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO Y GIS	Cuenta P&G	10%	1.917,41	12	2.300,89
9	DECOD	MODELADOR BIM	Cuenta P&G	10%	2.634,29	12	3.161,15
10	EXT	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	Convenio	35%	2.239,01	12	9.403,84
							77.885,91

Ponen de manifiesto que el presupuesto presentado para justificar su oferta es insuficiente para asumir los costes del organigrama presentado con las dedicaciones y la ampliación de plazo ofertadas.

CONTIÚA LA JUSTIFICACIÓN

“8 Innovación y originalidad de la solución propuesta

8.1 Toma de datos mediante dispositivos móviles

En los últimos meses, DCOD Ingeniería ha desarrollado una metodología de toma de datos e informes automáticos. Mediante una aplicación especializada -KIZEO FORMS©- se recolecta la información (datos inventario, distintos controles de obra, actas, informes de incidencias, registros de horas trabajadas/medios disponibles, etc.) a través de un dispositivo móvil y se almacena en tiempo real y de manera centralizada en un servidor a partir del cual se puede tratar inmediatamente la información recopilada. La herramienta se compone de:

- La aplicación móvil: creada para la toma de datos en tiempo real. Desde el móvil o la tablet, se rellenan los formularios con campos inteligentes, como fotos, geolocalización, código de barra, cálculo, etc. que posteriormente se envían al servidor para su tratamiento.



Autoritat Portuària de Balears

- La plataforma web: diseñada para el manejo de datos. Desde aquí se crean los formularios digitales que se cumplimentan en campo, y se editan y descargan los datos enviados por el personal móvil.

El proceso de trabajo se iniciaría con el diseño de los datos a recopilar. Este cuestionario se traslada a un formulario digital que el personal de campo cumplimentará en sus dispositivos móviles. En la mayoría de los casos, cada uno de los campos del cuestionario se cumplimentará escogiendo entre una lista de respuestas posibles. Finalizado el relleno del cuestionario, se envía al servidor y queda inmediatamente disponible para el tratamiento de sus datos en gabinete.

The image displays four screenshots of the KizeoForms mobile application interface, arranged in a 2x2 grid. Each screenshot shows a different form for data collection, with a consistent green and white color scheme and a sidebar menu on the left.

- Top Left:** Form titled "ACTA DE REUNION_ENG". Fields include Código, Técnico, Apellidos, mail, Fecha (26/02/2022), Hora (08:30), Objeto(s) de la reunión, and Tipo de reunión.
- Top Right:** Form titled "Técnico". Sections include "Información de la visita", "Asistentes", "Orden del día" (Temas), "Asuntos: resumen de discusión, decisiones y/o conclusiones", a table with columns "#", "¿Es un asunto...", "Asunto", and "Respon", and "Firma del acta".
- Bottom Left:** Form titled "ACTA DE VISITA A OBRA". Sections include "Información de la visita", "Asistentes" (table with columns "#", "Nombre asistente", "Organización"), "Orden del día" (Temas), "Revisión del estado de acciones anteriores" (table with columns "#", "Asunto", "Fecha de apert...", "Estado"), and "Firma del acta".
- Bottom Right:** Form titled "ACTA DE VISITA A OBRA". Sections include "Asuntos/Incidencias" (table with columns "#", "Asunto/Incidenc...", "Acción que se...", "Respon"), "ANEJO FOTOGRÁFICO" (table with columns "#", "Foto", "Ubicación de l...", "Descrip"), and "Firma del acta".

Esta manera de recopilar datos -digital, automatizada y centralizada- presenta grandes ventajas en el flujo de trabajo que DCOD Ingeniería ha comprobado a lo largo de múltiples procesos.

- Rapidez: se estima un ahorro de entre 10 y 15 horas semanales de trabajo de campo.
- Fiabilidad: la posibilidad de que los campos a cumplimentar sean obligatorios evita olvidos y garantiza cuestionarios completos.
- Comodidad y legibilidad de la toma de datos con respecto a una toma de datos convencional basado en el relleno manual de estadillos de campo.



- Incremento exponencial en la calidad de los datos tomados y, por lo tanto, de todo el proceso y del resultado final. Como se ha expuesto, DCOD INGENIERÍA configura los formularios de modo que el relleno de los campos se base, en la medida de lo posible, en la selección de respuestas de una lista. Esto supone agilidad de la toma de datos y la homogeneidad de los mismos de cara a su tratamiento posterior. La lógica de las bases de datos consideraría distintos los vocablos “hormigón”, “hormigon”, “Hormigón”, etc. aunque se refiriesen al mismo material, por lo que la selección de la respuesta única “HORMIGON” de entre los elementos de una lista eliminará estas falsas distinciones y evitará errores en el tratamiento de datos.

Por todo lo expuesto, se considera que esta mejora redundará en la calidad en la ejecución del servicio global - desde la toma de datos hasta la calidad de su tratamiento y volcado posterior en la plataforma SIG- y, por tanto, en el ahorro y eficiencia de los recursos. En cualquier caso, con la experiencia contrastada de utilización de este proceso, se justifica el cumplimiento del trabajo con los medios y dedicaciones previstas sin necesidad de ampliarlas, todo lo contrario.

8.2 Volcado automático de datos

A lo expuesto en el apartado anterior respecto a la toma de datos mediante un formulario digital, que aporta ágilmente datos certeros y de calidad, se le añade la creación instantánea de una base de datos digital de la que se puede hacer uso inmediatamente.

El método clásico del relleno manual de estadillos requiere un postproceso de volcado de datos que, además de suponer un consumo de tiempo y recursos humanos considerable, facilita que se cometan errores de transcripción que son difíciles de detectar y se arrastran después a lo largo del tratamiento de datos.

Cabe destacar que no se han tenido en cuenta estas mejoras que significarían una reducción de coste a la hora de justificar la presente oferta, y por tanto, la oferta quedaría “del lado de la seguridad”.

ANÁLISIS

Trata de justificar la coherencia y viabilidad de las dedicaciones que ha considerado en su presupuesto justificativo, por los ahorros que le permite la aplicación que describe.

Las dedicaciones que considera en la elaboración de la justificación:

- Son inferiores a las ofertadas en su propuesta técnica. Modifican su oferta.
- Son inferiores a las mínimas especificadas en el pliego técnico para la prestación del servicio. Incumple las prescripciones del pliego.

No puede concluirse que la consideración de dedicaciones que incumplen su oferta así como las prescripciones del pliego técnico sea coherente, ni viable, ni esté del lado de la seguridad en la justificación de su no temeridad.



“9 Conclusiones

Teniendo en cuenta el desarrollo justificativo anterior, queda demostrado y justificado que Decode Ingeniería puede ejecutar el EXPEDIENTE P.O.31.21 de servicios de A.T a la Dirección de obra de “Actuaciones de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en el puerto de Eivissa” (P.O.1088-G), lote 1, con todas las garantías, por el precio ofertado, considerando que;

1. Se contemplan todos los gastos del personal y subcontratas, según su categoría laboral, tabla salarial actualizada del convenio del Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos, con las dedicaciones exigidas en el pliego, y en consonancia con las planteadas en el equipo humano de la oferta técnica.
2. Se han contemplado los gastos relativos a la ampliación del plazo de la prestación sin coste para la APB ofertados por Decode Ingeniería como mejora.
3. Se han contemplado otros gastos como vuelos, amortización de equipos, etc.
4. Se justifican los gastos generales de la empresa, aplicados a este contrato.
5. Se mantiene un beneficio industrial del 6%, en consonancia con el beneficio habitual en los contratos del sector público.

Por la presente, se solicita al órgano de contratación de la Autoridad Portuaria de Baleares la aceptación de la oferta económica presentada por Decode Ingeniería, al expediente P.O.31.21, lote 1.”

FIN DE LA JUSTIFICACIÓN

RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DECOD

- En los meses que oferta como mejora, considera unas dedicaciones inferiores a las mínimas especificadas en el pliego técnico para la prestación del servicio.
- Considera ventaja el hecho de estar prestando otros servicios en la isla de Ibiza sin concretar en que se traducen en relación a la viabilidad de su oferta para este contrato.
- Como costes laborales considera salarios según el XIX Convenio de Ingenierías para todos los perfiles.
 - o Los importes que constan en su presupuesto están calculados sin antigüedad.
 - o No consta la consideración de las dietas de convenio por desplazamiento establecidas en el convenio (a pesar de que es claro que el personal se desplaza a la isla de Ibiza) ni en el coste mensual ni en el presupuesto.



Autoritat Portuària de Balears

- Presenta cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa donde constan los salarios de varios perfiles y estos salarios son superiores a los salarios de convenio con los que elabora su presupuesto justificativo, aún sin incremento salarial por ser del año anterior, por lo que la justificación de costes laborales que presenta no es coherente con el organigrama ofertado ni los costes reales del personal que figura en dicho organigrama.
- Los salarios según convenio de los perfiles de Delegado y de especialista en obra marítima, a la vista de los salarios del resto de personal de la empresa (que son superiores al convenio), generan dudas razonables en cuanto a su veracidad (por haber tomado los costes de convenio para estos dos perfiles).
- Las dedicaciones con las que elabora el presupuesto justificativo:
 - Incumplen su oferta al ser inferiores a las que constan en su propuesta técnica.
 - Incumplen las prescripciones mínimas del pliego para la prestación del servicio.
- El cálculo de los gastos derivados de los vuelos para desplazamientos es incorrecto por las dedicaciones y criterios de obtención de los vuelos considerados para la prestación del servicio.
- El reparto del coste mensual del gasto de oficinas es incorrecto, lo hace sobre unidades que se ejecutan en periodos temporales distintos. Realmente no reparte mensualmente el coste sino que lo divide en dos periodos distintos de tal manera que ningún mes se alcanzan los costes mensuales descritos.
- No consta la consideración del coste de las oficinas prescritas en el pliego y ofertadas en la propuesta técnica.
- No consta previsión de coste en concepto de visado por modificado o complementario, según norma de buena práctica, ni se argumenta la coherencia de su omisión.
- Justifica de forma coherente el porcentaje de gastos generales que considera en su presupuesto, aunque existen algunas dudas al respecto.
- El margen que pueda resultar del beneficio industrial que considera, es insuficiente para amortiguar los conceptos que se han detectado como poco claros o inadecuados, especialmente en el caso que deba prestar la máxima ampliación de plazo ofertada (86 meses) con el nivel de calidad y dedicación exigido en los pliegos y el ofertado en su propuesta técnica.
- El importe del presupuesto justificativo es insuficiente para cubrir los costes del personal con las dedicaciones ofertadas para la prestación del servicio.



Autoritat Portuària de Balears

Por todo lo anterior, los técnicos abajo firmantes consideran que la documentación presentada por Decode no justifica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios ofertados, especialmente si se diera el supuesto de necesidad de ampliación de plazos conforme a su oferta, en cuyo caso no sería viable la prestación del servicio de acuerdo con su propuesta técnica y los pliegos.

En Palma, a la fecha de la firma

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
DE INFRAESTRUCTURAS

EL JEFE DEL ÁREA DE JEFE DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Víctor Darder Gallardo

Antonio Ginard López



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

**Anejo N.º1: Coste de empresa horario según XIX Convenio de
Ingenierías y Oficinas Técnicas (2020)**



CONVENIO INGENIERÍA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS (2020)

Contingencias comunes	23,60%
Desempleo	5,50%
I.T	1,65%
Fogosa	0,20%
Formación profesional	0,60%
	31,55%
Días año	365
Fines de semana	96
Vacaciones	30
Festivos	14
Días laborables	225
Horas anuales	1.792
Jornada diaria	7,96

Tipo General
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.

NIVEL	CATEGORÍA	MES (14)	MES(12)	Plus Convenio	Bruto Anual	Antigüedad (Trienios)	Trienios (%)	Antigüedad (importe anual)	Bruto Convenio + Antigüedad	Seguridad Social	Coste mensual empresa	Coste anual empresa	Coste horario	Coste horario (1/2 dieta)	Coste horario (Dieta completa)
1	LICENCIADOS Y TITULADOS 2.º Y 3.º CICLO UNIVERSITARIO Y ANALISTA	1.712,42	1.997,82	2.349,69	26.323,57	0	0%	0,00	26.323,57	8.305,09	2.885,72	34.628,66	19,32	20,58	25,48
2	DIPLOMADOS Y TITULADOS 1.º CICLO UNIVERSITARIO, JEFE SUPERIOR	1.291,04	1.506,21	2.349,69	20.424,25	0	0%	0,00	20.424,25	6.443,85	2.239,01	26.868,10	14,99	16,25	21,15
3	TÉCNICO DE CÁLCULO O DISEÑO, JEFE DE 1.º Y PROGRAMADOR DE ORDENADOR	1.244,93	1.452,42	2.349,69	19.778,71	0	0%	0,00	19.778,71	6.240,18	2.168,24	26.018,89	14,52	15,78	20,67
4	DELINEANTE-PROYECTISTA, JEFE DE 2.º Y PROGRAMADOR DE MAG. AUXILIARES	1.141,36	1.331,59	2.349,69	18.328,73	0	0%	0,00	18.328,73	5.782,71	2.009,29	24.111,44	13,46	14,71	19,61
4	DELINEANTE-PROYECTISTA, JEFE DE 2.º Y PROGRAMADOR DE MAG. AUXILIARES	1.141,36	1.331,59	2.349,69	18.328,73	0	0%	0,00	18.328,73	5.782,71	2.009,29	24.111,44	13,46	14,71	19,61
5	DELINEANTE, TÉCNICO DE 1.º, OFICIAL 1.º ADMIVO. Y OPERADOR DE ORDENADOR	1.019,82	1.189,79	2.349,69	16.627,17	0	0%	0,00	16.627,17	5.245,87	1.822,75	21.873,04	12,21	13,46	18,36
5	DELINEANTE, TÉCNICO DE 1.º, OFICIAL 1.º ADMIVO. Y OPERADOR DE ORDENADOR	1.019,82	1.189,79	2.349,69	16.627,17	0	0%	0,00	16.627,17	5.245,87	1.822,75	21.873,04	12,21	13,46	18,36
6	DIBUJANTE, TÉCNICO DE 2.º, OFICIAL 2.º ADMIVO., PERFORISTA, GRABADOR Y CONSERJE	878,63	1.025,07	2.349,69	14.650,51	0	0%	0,00	14.650,51	4.622,24	1.606,08	19.272,75	10,75	12,01	16,91
7	TELEFONISTA-RECEPCIONISTA, OFICIAL 1.º OFICIOS VARIOS Y VIGILANTE	849,16	990,69	2.349,69	14.237,93	0	0%	0,00	14.237,93	4.492,07	1.560,83	18.730,00	10,45	11,71	16,60
8	AUXILIAR TÉCNICO, AUX. ADMIVO., TELEFONISTA, ORDENANZA, PERSONAL DE LIMPIEZA Y OFICIAL 2.º OFICIOS VARIOS	790,36	922,09	2.349,69	13.414,73	0	0%	0,00	13.414,73	4.232,35	1.470,59	17.647,08	9,85	11,10	16,00
9	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	757,29	883,51	2.349,69	12.951,75	0	0%	0,00	12.951,75	4.086,28	1.419,84	17.038,03	9,51	10,76	15,66
	Dieta completa		49												
	Media dieta		10												
	5 trienios			5% salario bruto											
	3 trienios			10% salario bruto											
	1 trienios			5% salario bruto											



Anejo N.º 2: Simulación del presupuesto justificativo con correcciones

		ESCENARIO 1					ESCENARIO 2					ESCENARIO 3					ESCENARIO 4					ESCENARIO 5					
		PROYECTO					JUSTIFICACIÓN					JUSTIFICACIÓN COSTES PERSONAL SEGÚN CUENTA DE P&G					JUSTIFICACIÓN COSTES PERSONAL SEGÚN CUENTA DE P&G MEDICIONES COMPLETAS CON MESES DE AMPLIACIÓN OFERTADOS					JUSTIFICACIÓN COSTES PERSONAL SEGÚN CUENTA DE P&G MEDICIONES COMPLETAS CON MESES DE AMPLIACIÓN OFERTADOS					
		Dedicación	Precio	Importe	Medición	Importe	Dedicación	Precio	Importe	Medición	Importe	Dedicación	Precio	Importe	Medición	Importe	Dedicación	Precio	Importe	Medición	Importe	Dedicación	Precio	Importe	Medición	Importe	
P-1	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL GEOMÉTRICO, CUANTITATIVO Y DE INVERSIÓN																										
mes	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (Delegado del Consultor)	2%	7.500,00	150,00			2%	2.885,74	57,71			2%	2.885,74	57,71			2%	2.885,74	57,71			2%	2.885,74	57,71			
mes	Jefe de Unidad (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ing. Industrial)	20%	6.000,00	1.200,00			20%	2.885,74	577,15			20%	2.885,74	577,15			20%	2.885,74	577,15			20%	2.885,74	577,15			
mes	Coordinador de seguridad y salud en obra / Técnico Calidad y Medioambiente	0%	5.000,00	0,00			0%	2.239,00	0,00			0%	2.239,00	0,00			0%	2.239,00	0,00			0%	2.239,00	0,00			
mes	Ingenieros Especialistas (Industrial, geotécnica, estructuras, marítima, etc.)	10%	6.000,00	600,00			10%	2.885,74	288,57			10%	0,00	0,00			10%	0,00	0,00			10%	0,00	0,00			
	ESPECIALIDAD OBRA MARÍTIMA							2,5%	2.239,01	55,98			2,5%	2.239,01	55,98			2,5%	2.239,01	55,98			2,5%	2.239,01	55,98		
	ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS							2,5%					2,5%					2,5%					2,5%				
	ESPECIALIDAD HIDRÁULICA Y ENERGÉTICA							2,5%					2,5%					2,5%					2,5%				
	CONTROL DE CALIDAD							2,5%					2,5%					2,5%					2,5%				
mes	Técnico topografía /Delineante / Modelador BIM	5%	4.500,00	225,00			5%	2.239,00	111,95			5%	0,00	0,00			5%	0,00	0,00			5%	0,00	0,00			
	TOPOGRAFIAESPECIALISTA EN URBANISMO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO Y GIS							5,0%					5,0%					5,0%					5,0%				
	MODELADOR BIM							5,0%					5,0%					5,0%					5,0%				
mes	Auxiliar Administrativo	5%	3.500,00	175,00			5%	1.481,03	74,05			5%	1.481,03	74,05			5%	1.481,03	74,05			5%	1.481,03	74,05			
mes	Gastos generales de oficina en Ibiza, transportes, licencias, equipos, consumos, reprografía, visad	40%	2.500,00	1.000,00			24%	1.295,11	310,83			24%	1.295,11	310,83			24%	1.295,11	310,83			24%	1.295,11	310,83			
				3.350,00		4	13.400,00					4	5.681,05				4	1.579,14				4	6.316,56				
	MEJORA NÚMERO DE MESES																										
P-1	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL GEOMÉTRICO, CUANTITATIVO Y DE INVERSIÓN																										
mes	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (Delegado del Consultor)	2%	7.500,00	150,00			2%	2.885,74	28,86			1%	2.885,74	28,86			1%	2.885,74	28,86			1%	2.885,74	28,86			
mes	Jefe de Unidad (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ing. Industrial)	20%	6.000,00	1.200,00			10%	2.885,74	288,57			10%	2.885,74	288,57			10%	2.885,74	288,57			10%	2.885,74	288,57			
mes	Coordinador de seguridad y salud en obra / Técnico Calidad y Medioambiente	0%	5.000,00	0,00			0%	2.239,00	0,00			0%	2.239,00	0,00			0%	2.239,00	0,00			0%	2.239,00	0,00			
mes	Ingenieros Especialistas (Industrial, geotécnica, estructuras, marítima, etc.)	10%	6.000,00	600,00			5%	2.885,74	144,29			5%	0,00	0,00			5%	0,00	0,00			5%	0,00	0,00			
	ESPECIALIDAD OBRA MARÍTIMA							1,25%	2.239,01	27,99			1,25%	2.239,01	27,99			1,25%	2.239,01	27,99			1,25%	2.239,01	27,99		
	ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS							1,25%					1,25%					1,25%					1,25%				
	ESPECIALIDAD HIDRÁULICA Y ENERGÉTICA							1,25%					1,25%					1,25%					1,25%				
	CONTROL DE CALIDAD							1,25%					1,25%					1,25%					1,25%				
mes	Técnico topografía /Delineante / Modelador BIM	5%	4.500,00	225,00			2%	2.239,00	44,78			2%	0,00	0,00			2%	0,00	0,00			2%	0,00	0,00			
	TOPOGRAFIAESPECIALISTA EN URBANISMO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO Y GIS							1,0%					1,0%					1,0%					1,0%				
	MODELADOR BIM							1,0%					1,0%					1,0%					1,0%				
mes	Auxiliar Administrativo	5%	3.500,00	175,00			2%	1.481,03	29,62			2%	1.481,03	29,62			2%	1.481,03	29,62			2%	1.481,03	29,62			
mes	Gastos generales de oficina en Ibiza, transportes, licencias, equipos, consumos, reprografía, visad	40%	2.500,00	1.000,00			14%	1.295,11	181,32			14%	1.295,11	181,32			14%	1.295,11	181,32			14%	1.295,11	181,32			
				3.350,00		4	13.400,00			6	4.304,60						6	4.438,75				6	4.438,75				
	MEJORA NÚMERO DE MESES																										
P-2	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL CUALITATIVO Y VIGILANCIA																										
mes	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (Delegado del Consultor)	4%	7.500,00	300,00			4%	2.885,74	115,43			4%	2.885,74	115,43			4%	2.885,74	115,43			4%	2.885,74	115,43			
mes	Jefe de Unidad (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ing. Industrial)	20%	6.000,00	1.200,00			20%	2.885,74	577,15			20%	2.885,74	577,15			20%	2.885,74	577,15			20%	2.885,74	577,15			
mes	Coordinador de seguridad y salud en obra / Técnico Calidad y Medioambiente	5%	5.000,00	250,00			5%	2.239,00	111,95			5%	2.239,00	111,95			5%	2.239,00	111,95			5%	2.239,00	111,95			
mes	Ingenieros Especialistas (Industrial, geotécnica, estructuras, marítima, etc.)	20%	6.000,00	1.200,00			20%	2.885,74	577,15			20%	0,00	0,00			20%	0,00	0,00			20%	0,00	0,00			
	ESPECIALIDAD OBRA MARÍTIMA							5,00%	2.239,01	111,95			5,00%	2.239,01	111,95			5,00%	2.239,01	111,95			5,00%	2.239,01	111,95		
	ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS							5,00%					5,00%					5,00%					5,00%				
	ESPECIALIDAD HIDRÁULICA Y ENERGÉTICA							5,00%					5,00%					5,00%					5,00%				
	CONTROL DE CALIDAD							5,00%					5,00%					5,00%					5,00%				
mes	Técnico topografía /Delineante / Modelador BIM	5%	4.500,00	225,00			5%	2.239,00	111,95			5%	0,00	0,00			5%	0,00	0,00			5%	0,00	0,00			
	TOPOGRAFIAESPECIALISTA EN URBANISMO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO Y GIS							2,5%					2,5%					2,5%					2,5%				
	MODELADOR BIM							2,5%					2,5%					2,5%					2,5%				
mes	Auxiliar Administrativo	0%	3.500,00	0,00			0%	1.481,03	0,00			0%	1.481,03	0,00			0%	1.481,03	0,00			0%	1.481,03	0,00			
mes	Gastos generales de oficina en Ibiza, transportes, licencias, equipos, consumos, reprografía, visad	40%	2.500,00	1.000,00			25%	1.295,11	323,78			25%	1.295,11	323,78			25%	1.295,11	323,78			25%	1.295,11	323,78			
				4.175,00		4	16.700,00			4	7.269,61						4	1.905,73				4	7.622,91				
	MEJORA NÚMERO DE MESES																										
P-2	UD. DE ASISTENCIA MENSUAL PARA EL CONTROL CUALITATIVO Y VIGILANCIA																										
mes	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (Delegado del Consultor)	4%	7.500,00	300,00			2%	2.885,74	57,71			2%	2.885,74	57,71			2%	2.885,74	57,71			2%	2.885,74	57,71			
mes	Jefe de Unidad (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ing. Industrial)	20%	6.000,00	1.200,00			12%	2.885,74	346,29			12%	2.885,74	346,29			12%	2.885,74	346,29			12%	2.885,74	346,29			
mes	Coordinador de seguridad y salud en obra / Técnico Calidad y Medioambiente	5%	5.000,00	250,00			3%	2.239,00	55,98			3%	2.239,00	55,98			3%	2.239,00	55,98			3%	2.239,00	55,98			
mes	Ingenieros Especialistas (Industrial, geotécnica, estructuras, marítima, etc.)	20%	6.000,00	1.200,00			10%	2.885,74	288,57			10%	0,00	0,00			10%	0,00	0,00			10%	0,00	0,00			
	ESPECIALIDAD OBRA MARÍTIMA							2,50%	2.239,01	55,98			2,50%	2.239,01	55,98			2,50%	2.239,01	55,98			2,50%	2.239,01	55,98		
	ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS							2,50%					2,50%					2,50%					2,50%				
	ESPECIALIDAD HIDRÁULICA Y ENERGÉTICA							2,50%					2,50%					2,50%					2,50%				
	CONTROL DE CALIDAD							2,50%					2,50%					2,50%					2,50%				
mes	Técnico topografía /Delineante / Modelador BIM	5%	4.500,00	225,00			3%	2.239,00	55,98			3%	0,00	0,00			3%	0,00	0,00			3%	0,00				